INFORME Nº 640 -2014-OEFA/DE-SDCA

A :

PAOLA CHINEN GUIMA

Directora de Evaluación (e)

DE

MILENA LEÓN ANTUNEZ

Coordinadora de Calidad de Agua y Suelo

MARIELLA ROSSANA ATALA ALVAREZ

Coordinadora de Calidad Atmosférica

PITTER PABLO PILCO ASTUDILLO Especialista en Calidad de Agua y Suelo

LUIS ENRIQUE ANAYA LOPEZ

Especialista en Calidad de Agua y Suelo

CRISTIAN ARTURO FARRO LOAYZA

Evaluador Ambiental

RAÚL HUMBERTO CHACÓN GARCÍA

Evaluador Ambiental

ASUNTO

Informe de Monitoreo Ambiental de la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina de la Minera Barrick Misquichilca S.A. en el distrito de

Jangas, provincia de Huaraz, departamento Ancash, realizado del 08 al 13

de mayo de 2013.

REFERENCIA

Acta multisectorial del 20 de diciembre de 2012

FECHA

San Isidro,

3 1 JUL. 2014

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y emitirle el Informe Técnico sobre el Monitoreo Ambiental realizado en la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. en el distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, realizado del 08 al 13 de mayo de 2013.

1. ANTECEDENTES

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 266-2012-PCM del 16 de octubre de 2012, la Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) establece la formalización de la Mesa de Diálogo Multisectorial para el distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 321-2012-PCM del 14 de diciembre de 2012, la PCM, a través del Art 1° establece precisiones de la Resolución Ministerial N° 266-2012-PCM y en el Art. 2° ratifica la conformación de las tres Mesas de Trabajo para el tratamiento de la problemática del distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento Ancash.





Página 1 de 20

- ✓ Con fecha 20 de diciembre de 2012, en la Segunda Reunión de Trabajo Multisectorial en el distrito de Jangas son aprobados: el "Plan de Trabajo Multisectorial de Intervención en las localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas" y el "Plan de Trabajo de la Mesa de Trabajo de Asuntos Ambientales del distrito de Jangas", donde en forma conjunta establecen que el OEFA evaluará la calidad de aire, agua superficial, agua subterránea, efluente y suelo, de acuerdo al marco de su competencia.
- ✓ Mediante OFICIO N° 09-2013-OEFA/DE del 06 de enero de 2013, el OEFA, a través de la Dirección de Evaluación, remitió al MINAM el Informe N°011-2013-OEFA/DE, donde se informó sobre los resultados de los monitoreos ambientales participativo de la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. realizado en los meses de marzo y octubre de 2012, con respecto a la calidad de los componentes ambientales.
- ✓ En cumplimiento a dichos planes, el OEFA realizó en el presente año, el primer monitoreo ambiental participativo del 08 al 13 de mayo de 2013.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por Ley N° 30011.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 074-2001-PCM, se aprobó los Estándares de Calidad Ambiental ECA para Aire, entre los parámetros se encuentra establecido el material particulado con diámetro menor a 10 micras (PM 10).
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, y la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD, establecen que a partir del 22 de julio como fin del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería serán realizadas por el OEFA.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM de fecha 13 de enero de 1996, aprobó los Niveles Máximos Permisibles–NMP para efluentes líquidos para las Actividades Minero-Metalúrgica.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural Nº 182-2011-ANA de fecha 06 de abril de 2011, aprobó el "Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad en Cuerpos Naturales de Agua Superficial".
- ✓ Mediante Resolución Directoral Nº 1152-2005/DIGESA/SA de fecha 03 de agosto de 2005, clasifico al río Santa como Clase II "Aguas de abastecimiento doméstico con tratamiento equivalente a procesos combinados de mezcla y coagulación, sedimentación, filtración y cloración, aprobados por el Ministerio de Salud"; cuya calidad se encuentra establecida en el Reglamento de la Ley N° 17752 Ley General de Aguas.
- ✓ El cumplimiento de diversas obligaciones de adecuación referidos al cumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental ECA y Límites Máximo Permisibles LMP por parte de los Titulares Mineros dentro de plazos establecidos, para la actualización y aprobación de sus instrumentos de gestión ambiental de las actividades minero-metalúrgica, vinculados a la calidad del agua. El MINAM expidió el **Decreto Supremo N°010-2011-MINAM** para <u>actualizar e integrar dichos plazos</u> para la presentación de estos instrumentos de gestión ambiental, para lo cual estableció como plazo máximo hasta el <u>15 de octubre de 2014 (conforme a la Fe de Erratas) para la implementación de los LMP</u> y hasta el <u>19 de diciembre de 2015 para la implementación de los ECA para Agua</u>; todo esto a través de un Plan Integral, que deben presentar los Titulares Mineros al MEM hasta el 31 de agosto de 2012, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de dicho Decreto Supremo.

d.

CALIDAD DE RANGO

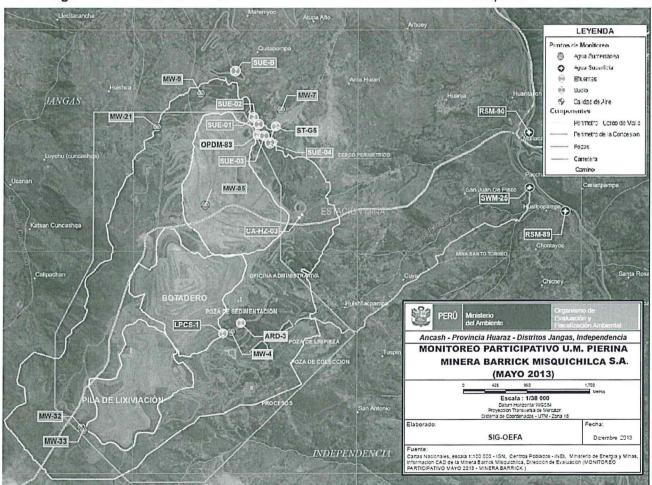
Página 2 de 20

Al respecto, se tiene conocimiento por parte de la Dirección de Supervisión, que el 31 de agosto de 2012, la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. presento al Ministerio de Energía y Minas la "Modificatoria del EIA, implementación de LMP de descarga de fluentes minero metalúrgico y adecuación de los ECA para Agua para la Unidad Minera Pierina".

3. ÁMBITO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN

Es la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. en el distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, de acuerdo a las estaciones de monitoreo indicados en su instrumento de gestión ambiental, aprobado por el MINEM, para agua superficial, subterránea, efluente y aire, los cuales han sido considerados en el Plan de Trabajo Multisectorial de Intervención en las localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, y en el Plan de Trabajo de la Mesa de Trabajo de Asuntos Ambientales del distrito de Jangas, para el presente año, donde además se estableció el muestreo de la calidad suelo.

Figura Nº 01. Ubicación de la Unidad Minera Pierina – Minera Barrick Misquichilca S.A.



Fuente: OEFA



Página 3 de 20

4. DESARROLLO DEL MONITOREO

✓ El OEFA, a través de la Dirección de Evaluación, del 08 al 13 de mayo de 2013, de acuerdo a lo programado, realizó el monitoreo participativo de la calidad ambiental de agua, efluente, suelo y aire de la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. en el distrito de Jangas, de acuerdo a las estaciones de monitoreo indicados en su instrumento de gestión ambiental y aquellos considerados en el plan de trabajo multisectorial para el presente año; de acuerdo a lo acordado multisectorialmente el 20 de diciembre de 2012.

Cabe indicar, los representantes de los caseríos de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, participaron como observadores durante todo el monitoreo.

- ✓ El monitoreo participativo de agua, efluente, suelo y aire de dicha zona de influencia, se desarrolló como se indica a continuación:
 - El 08 de mayo de 2013, se muestreó aguas superficiales del río Santa.
 - El 09 de mayo de 2013, se concluyó con el muestreó aguas superficiales del río Santa.
 - El 10 de mayo de 2013, se muestreó las aguas subterráneas de los piezómetro ubicados dentro de Unidad Minera Pierina.
 - El 11 de mayo de 2013, se muestreó suelo en las inmediaciones de las operaciones de la Unidad Minera Pierina con dirección a los caseríos de Atupa y Antahuran, así como el monitoreo de la calidad de efluentes de dicha unidad minera.
 - Del 08 al 13 de mayo de 2013, se monitoreó la calidad de aire en la ciudad de Huaraz, el distrito de Jangas y la Unidad Minera Pierina.
- ✓ El monitoreo ambiental del agua, efluente, suelo y aire fueron realizadas por el equipo técnico. del OEFA, de acuerdo a los procedimientos y protocolos vigentes, así como aquellos indicados por los laboratorios acreditados; cuyo análisis de las muestras de agua, efluente y suelo fueron realizados por el laboratorio Servicios Analíticos Generales S.A.C., acreditado a través de la Resolución N° 130-2009/SNA-INDECOPI con Código de Acreditación 47, y en materia de calidad de aire fue realizada por el laboratorio de Inspectorate Services Perú S.A.C., acreditado a través de la Resolución N° 228.2011/SNA-INDECOPI con Código de Acreditación LE-031.
- Al respecto, el laboratorio acreditado Servicios Analíticos Generales S.A.C., remitió al OEFA los Informes de Ensayo N° 071247-2013, 071271-2013, 071307-2013, 071308-2013, 071309-2013 y 071310-2013; asimismo el laboratorio Inspectorate Services Perú S.A.C. remitió el Informe de Ensayo N° 53257L/13-MA.

5. METODOLOGÍA

5.1 PARA CALIDAD DE SUELO

Protocolo de Monitoreo

El muestreo de suelo se realizó siguiendo los lineamientos de la Guía Mexicana NMX-AA-132-SCFI-2006: "Muestreo de Suelo para la Identificación y la Cuantificación de Metales y Metaloides y Manejo de la Muestra".

Página 4 de 20

República de Panamá Nº 3542 San Isidro - Lima, Perú. Teléf.: (511) 713 1553









5.1.2 Parámetros de Evaluación

Los parámetros analizados en laboratorio fueron metales totales.

Para la evaluación de los resultados obtenidos de metales y metaloides en suelo se utiliza los valores establecidos en el D.S. N° 002-2013-MINAM "Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo" y según su característica de la zona, se ha considerado como Suelo de Uso Agrícola.

5.1.3 Puntos de Monitoreo

Los puntos evaluados en calidad de suelo fueron determinados en campo considerando su representatividad de la zona periférica de la actividad minera con respecto a los caseríos de Atupa y Antahuran, referido a la preocupación de la población; cuyos puntos son los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 01. Ubicación de los puntos de monitoreo de calidad de suelo

| PUNTO | FECHA | COORDENADAS (ZONA | | DESCRIPCIÓN |
|--------|------------|-------------------------------------|---------|--|
| | | ESTE | NORTE | |
| SUE-01 | 10.05.2013 | 216411 | 8955554 | Zona límite final del tajo, altura del cerco perimétrico, lado más próximo con dirección a Atupa. |
| SUE-02 | 10.05.2013 | 216481 | 8955460 | Zona límite final del tajo, altura del cerco perimétrico, lado próximo con dirección a Atupa, a 50 m aproximadamente del punto SUE-01 y cercano al punto SUE-03 |
| PUNTO | FECHA | COORDENADAS UTM WGS 84 (ZONA 18) | | DESCRIPCIÓN |
| | | ESTE | NORTE | |
| SUE-03 | 10.05.2013 | 216555 | 8955305 | Zona límite final del tajo, altura del cerco perimétrico, lado próximo con dirección a Antahuran, a 50 m aproximadamente del punto SUE-04 y cercano al punto SUE-02 |
| SUE-04 | 10.05.2013 | 216636 | 8955211 | Zona límite final del tajo, altura del cerco perimétrico, lado más próximo con dirección a Antahuran. |
| SUE-B | 10.05.2013 | 216167 | 8956184 | Blanco – Suelo superficial, fuera de la concesión o cerco perimétrico con dirección a Atupa- Mirador de Ontapampa |

5.1.4 Métodos de Análisis

Los métodos utilizados por el laboratorio para el análisis de las muestras de suelo se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 02. Parámetros a evaluar y métodos de análisis de laboratorio

| COMPONENTE AMBIENTAL | PARÁMETROS | MÉTODO ACREDITADOS | | | | |
|-------------------------|----------------|--|--|--|--|--|
| Suelo | Metales ICP-MS | EPA-821-R-01-010 METHOD 200.7 REV.4.4 (1994). Determination of Metals and trace Elements in Water and Wastes by Inductively Coupled Plasma-Atomic Emission Spectrometry. | | | | |

TO TO THE CALIDAD THE COALIDAD THE COALIDAD

Página 5 de 20

5.2 PARA CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL

5.2.1 Protocolos de Monitoreo

El monitoreo de calidad de aguas se realizó siguiendo los lineamientos del "Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad en Cuerpos Naturales de Agua Superficial", aprobado según la Resolución Jefatural N° 182-2011-ANA; este protocolo estandariza la metodología para el monitoreo del agua en ríos, lagos, lagunas y otros; asimismo determina los procedimientos y criterios técnicos para la evaluación, puntos de monitoreo, frecuencia, toma de muestras, preservación, conservación y transporte de muestras.

5.2.2 Parámetros de Evaluación

Los parámetros analizados en laboratorio fueron: Cianuro WAD, demanda bioquímica de oxígeno, coliformes totales, coliformes termotolerantes y metales totales, así como los parámetros de campo, tales como potencial de hidrógeno (pH), conductividad eléctrica (C.E.), oxígeno disuelto (O.D.) y temperatura (T).

Para la evaluación de los resultados de los análisis de la calidad de agua, se ha considerado evaluar con los valores establecidos en el Reglamento de la Ley General de Aguas – Decreto Ley N° 17752 para Clase II, debido a que fueron tomados como referencia por el sector minero en la aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental de la Unidad Minera Pierina.

5.2.3 Puntos de Monitoreo

Los puntos de control de la calidad de agua superficial corresponden a los aprobados en la certificación ambiental de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. para la Unidad Minera Pierina, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 03. Ubicación de los puntos de monitoreo de calidad de Agua Superficial

| PUNTOS DE MONITOREO | FECHA | COORDENADAS UTM WGS 84 (ZONA 18) | | DESCRIPCIÓN |
|------------------------|------------|--|---------|---|
| | | ESTE | NORTE | |
| RSM-89 | 09/05/2013 | 220600 | 8954284 | Río Santa, 200 m aguas arriba de la desembocadura de la Qda. Pacchac |
| RSM-90 | 09/05/2013 | 219891 8955001 | | Río Santa, 300 m aguas abajo de la desembocadura de la Qda. Pacchac. |
| SWM-17A | 07/05/2013 | 216597 | 8960666 | Río Santa, aguas abajo de la desembocadura de la Qda. Pucauran y a 50m aguas arriba de la desembocadura de la Qda. Yacash |
| SWM-25 | 09/05/2013 | 220113 | 8954601 | Quebrada Pacchac, a 10 m antes que tribute al río Santa |

5.2.4 Métodos de Análisis

El método utilizado por el laboratorio para el análisis de las muestras de agua se detalla en el cuadro siguiente:





Cuadro Nº 04. Parámetros a evaluar y métodos de análisis de laboratorio

| COMPONENTE AMBIENTAL | PARÁMETROS | MÉTODO ACREDITADOS | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|---|--|--|--|--|
| | DBO₅ | SM 5210 B. Biochemical Oxygen Demand (BOD). 5-Day BOD Test. | | | | |
| | Sólidos Totales Suspendidos | SM 2540 D. Solids. Total Suspended Solids Dried at 103- 105°C. | | | | |
| | Cianuro WAD | SM 4500-CN- I,E. Cyanide. Weak Acid Dissociable Cyanide/Colorimetric Method. | | | | |
| | Cianuro Total | SM 4500 CN- C,E. Cyanide. Total Cyanide after Distillation. Colorimetric Method. | | | | |
| Agua Superficial | Numeración de Coliformes Totales | SM 9221 E. Multiple-Tube Fermentation. Technique for Members of the Coliform Group. Fecal Coliform Procedure. | | | | |
| | Numeración de Coliformes Fecales | SM 9221 B. Multiple-Tube Fermentation. Technique for Members of the Coliform Group. Standard Total Coliform Fermentation Technique. | | | | |
| | Metales Totales ICP-MS | EPA Method 200.7, Rev.4.4. EMMC Version. Determination of Metals and trace Elements in Water and Wates by Inductively Coupled Plasma - Atomic Emission Spectrometry, 1994 | | | | |

5.3 PARA CALIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA

5.3.1 Protocolo de monitoreo

Los procedimientos para muestreo de suelo no se encuentran regulados, razón por la cual el equipo técnico del OEFA ha seguido las recomendaciones técnicas realizadas por los laboratorios acreditados según el método de análisis correspondiente.

5.3.2 Parámetros de Evaluación

Los parámetros analizados en laboratorio fueron: Cianuro total, cianuro WAD y metales totales, así como los parámetros de campo, tales como potencial de hidrógeno (pH), conductividad eléctrica (C.E.), oxígeno disuelto (O.D.) y temperatura (T).

Los resultados del análisis de agua subterránea son evaluados en forma referencial con los valores estándares del Ministerio del Ambiente de Japón, de acuerdo a lo indicado por el MINAM, a través del Oficio N° 048-2013-DGPNIGA-VMGA/MINAM, que se podrán aplicar estándares internacional o de nivel internacional, en tanto no exista ECA o LMP para Aguas Subterráneas, según lo establecido en los numerales 33.2 y 33.3 del artículo 33° de la Ley General de Ambiente.

5.3.3 Puntos de Monitoreo

Los puntos de control de la calidad de agua subterránea corresponde a los aprobados en la certificación ambiental de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. para la Unidad Minera Pierina, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:





Cuadro Nº 05. Ubicación de los puntos de monitoreo de calidad de Agua Subterránea

| PUNTOS DE MONITOREO | FECHA | COORDENADAS UTM WGS 84 (ZONA 18) | | DESCRIPCIÓN | Nivel de agua | Profundidad total |
|------------------------|------------|--|--|---|------------------|----------------------|
| | | ESTE | NORTE | | m | m |
| MW-4 | 08/05/2013 | 215904 | 8952284 | Piezómetro, ubicado a 250 metros del dique de la plataforma de lixiviación en al Qda. Pacchac | 6,2 | 15,9 |
| MW-7 | 08/05/2013 | 216557 | Piezómetro, ubicado en la Qd a 125 metros del límite fina | | 53,3 | 97,0 |
| MW-9 | 08/05/2013 | 215708 | 8955881 | Piezómetro ubicado a la altura del Km 16 de la carretera | 50,9 | 61,3 |
| MW-21 | 08/05/2013 | 215125 | 8955423 | Piezómetro, ubicado a 220 metros al oeste de la chancadora (control Qda. Llacash) | 45,2 | 69,7 |
| MW-33 | 08/05/2013 | 214163 | 8951325 | Piezómetro, ubicado en la cola de la pila de lixiviación, fuera de la contención a pocos metros del MW-32 | 4,9 | 58 |
| MW-32 | 08/05/2013 | 214137 | 8951376 | Piezómetro, ubicado en la Qda. Pucauran a 125 metros del límite final del tajo | 17,5 | 81,5 |
| MW-35 | 08/05/2013 | 215551 | 8954006 | Piezómetro, ubicado en la cabecera del botadero de desmonte | 19,4 | 34,2 |

5.3.4 Métodos de Análisis

El método utilizado por el laboratorio para el análisis de las muestras de agua subterránea se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 06. Parámetros a evaluar y métodos de análisis de laboratorio

| COMPONENTE AMBIENTAL | PARÁMETROS | MÉTODO ACREDITADOS | | |
|-------------------------|------------------------|---|--|--|
| | Cianuro WAD | SM 4500-CN- I,E. Cyanide. Weak Acid Dissociable Cyanide/Colorimetric Method. | | |
| Agua Subterránea | Cianuro Total | SM 4500 CN- C,E. Cyanide. Total Cyanide after Distillation. Colorimetric Method. | | |
| | Metales Totales ICP-MS | EPA Method 200.7, Rev.4.4. EMMC Version. Determination of Metals and trace Elements in Water and Wates by Inductively Coupled Plasma - Atomic Emission Spectrometry. 1994 | | |



Página 8 de 20

5.4 PARA CALIDAD DE EFLUENTES

5.4.1 Protocolos de Monitoreo

El monitoreo de calidad de efluente se realizó siguiendo los lineamientos del "Protocolo de Monitoreo de la Calidad de agua del Sub-Sector Minería del Ministerio de Energía y Minas", aprobado en el año 1993; este protocolo estandariza la metodología para el muestreo de aguas en el Sub-Sector Minería; asimismo determina los procedimientos y criterios técnicos para la evaluación, puntos de monitoreo, frecuencia, toma de muestras, preservación, conservación y el transporte de muestras.

5.4.2 Parámetros de Evaluación

Los parámetros analizados en laboratorio fueron: Cianuro total, sólidos totales suspendidos y metales disueltos (arsénico, plomo, cobre, hierro y zinc), , así como los parámetros de campo, tales como potencial de hidrógeno (pH), conductividad eléctrica (C.E.), oxígeno disuelto (O.D.) y temperatura (T).

Para la evaluación de los resultados de los análisis de la calidad de efluentes, se ha considerado evaluar con los Niveles Máximo Permisibles (NMP) establecidos en Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM del MINEM, debido a que fueron tomados como referencia por el sector minero en la aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental de la Unidad Minera Pierina.

5.4.3 Puntos de Monitoreo

Los puntos de control de la calidad de efluente corresponde a los aprobados en la certificación ambiental de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. para la Unidad Minera Pierina, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 07. Ubicación de los puntos de monitoreo de calidad de Efluentes

| PUNTOS DE MONITOREO | FECHA | COORDENADAS UTM WGS 84 (ZONA 18) ESTE NORTE | | DESCRIPCIÓN |
|------------------------|------------|---|---------|---|
| MONTONEO | | | | |
| ARD3 | 10/05/2013 | 216034 | 8952404 | Efluente del tratamiento de la infiltración de aguas del botadero de desmonte (efluente de la planta ARD-3, proveniente del subdrenaje ácido del depósito de desmonte y de un pasivo ambiental ARD-17) |
| LPCS-1 | 10/05/2013 | 215796 | 8952272 | Ubicado a 100m de Qda. Pacchac Abajo del dique de la plataforma de lixiviación (efluente de la poza de colección de aguas de subdrenaje de la pila de lixiviación, ubicado a 100 m aguas abajo del dique de contención) |
| ST-G5 | 10/05/2013 | 216486 | 8955067 | Salida de tubería del tajo hacia manantial Yarcoc (aguas tratadas del dewatering del Tajo y aguas de la poza de sedimentación del tajo) |
| OPM-83 | 10/05/2013 | 216460 | 8955345 | Vertimiento en la Quebrada Pucauran (efluente proveniente de las tres pozas de sedimentación ubicadas al pie del tajo) |

をこりる

THE COON DE ENNUMBER OF CAUDIO OF CA

Página 9 de 20

5.4.4 Métodos de Análisis

El método utilizado por el laboratorio para el análisis de las muestras de efluentes se detalla en el siguiente cuadro a continuación:

Cuadro Nº 08. Parámetros a evaluar y métodos de análisis de laboratorio

| COMPONENTE AMBIENTAL | PARÁMETROS MÉTODO ACREDITADOS | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|--|
| | Cianuro Total | SM 4500 CN- C,E. Cyanide. Total Cyanide after Distillation. Colorimetric Method. | | | | |
| Efluentes | Sólidos Totales Suspendidos | SM 2540 D. Solids. Total Suspended Solids Dried at 103-105°C. | | | | |
| | Metales Disueltos ICP-MS | EPA Method 200.7, Rev.4.4. EMMC Version. Determination of Metals and trace Elements in Water and Wates by Inductively Coupled Plasma - Atomic Emission Spectrometry. 1994 | | | | |

5.5 PARA CALIDAD DE AIRE

5.5.1 Protocolo de Monitoreo

El muestreo de calidad del aire se realizó siguiendo los lineamientos del R.D. Nº 1404/2005/DIGESA/SA, "Protocolo de monitoreo de calidad del aire y gestión de datos".

5.5.2 Parámetros de Evaluación

Los parámetros analizados en laboratorio fueron PM 10 y metales totales.

Los resultados de los monitoreos de calidad de aire para material particulado PM 10 son evaluados con los ECA para Aire y para metales (entre los principales se tiene: arsénico-As, plomo-Pb, cadmio-Cd y cobre-Cu) son evaluados con los valores referenciales de Ambient Air Quality Criteria (AAQC) — Ontario Canadá (Abril 2012), debido a que no se cuenta con estándares nacionales en materia de calidad de aire para metales y metaloides, cabe mencionar que el OEFA, mediante OFICIO N° 161-2013-OEFA/DE, solicitó al MINAM la emisión de la norma correspondiente para la evaluación de la calidad ambiental del aire para metales.

5.5.3 Puntos de Monitoreo

Los puntos de control de la calidad de aire corresponden a los aprobados en la certificación ambiental de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. para la Unidad Minera Pierina, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 09: Descripción de los puntos de monitoreo establecidos

| PUNTOS DE | | COORDENADAS UTM | | |
|-----------|---|-----------------|---------|--|
| MONITOREO | DESCRIPCIÓN | Este | Norte | |
| CA-HZ-01 | En el 3er nivel de la vivienda, ubicado frente al hospital Víctor Ramos Guardia. | 222249 | 8945023 | |

MANUAL COUNTRY ENTRY OF CALL O

IN MY S

Página 10 de 20

| PUNTOS DE MONITOREO | | COORDENADAS UTM | | | |
|------------------------|--|-----------------|---------|--|--|
| | DESCRIPCIÓN | Este | Norte | | |
| CA-HZ-02 | CA-HZ-02 En el techo de una vivienda, ubicado en la esquina de la plaza de principal de Jangas entre el Jr. Loli y el Jr. Loli Laredo N° 04. | | | | |
| CA-HZ-03 | En la Unidad Minera Pierina de la empresa Minera Barrick Misquichilca*. | 217045 | 8954221 | | |

Fuente: OEFA

5.5.4 Método de análisis

El método utilizado por el laboratorio para el análisis de PM 10 en materia de calidad de aire se detalla en el siguiente cuadro a continuación:

Cuadro Nº 10: Parámetros a evaluar y métodos de análisis de laboratorio

| Equipos N° puntos | | Parámetros | Método de Análisis | |
|--|---|-----------------------------|--|--|
| Muestreador de Alto Volumen para partículas menores a 10 | 3 | Material particulado (PM10) | Separación inercial / filtración (gravimetría) | |
| micras | | Análisis de Metales | Método ICP-MS | |

6. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

6.1 PARA CALIDAD DE SUELO

Los resultados de los análisis de metales en las muestras de suelo, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 11. Resultados de metales en muestras de suelo

| Puntos de monitoreo Fecha de Muestreo: | | SUE-01 | SUE-02 | SUE-03 | SUE-04 | SUE-B | D.S.N°002-2013- | |
|---|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|--|
| | | 10/05/2013 | 10/05/2013 | 10/05/2013 | 10/05/2013 | 10/05/2013 | MINAM | |
| Hora de Mues | Hora de Muestreo: | | 14:53 | 15:13 | 15:30 | 16:07 | Suelo Agrícola* | |
| Análisis | Unidad | | Resultados | | | | | |
| Arsénico (As) | mg/Kg | 9,8 | 68,3 | 95,1 | 48,7 | 48,9 | 50 | |
| Bario (Ba) | mg/Kg | 73,1 | 98,2 | 70,10 | 77,30 | 167,60 | 750 | |
| Cadmio (Cd) | mg/Kg | 1,84 | 3,12 | 3,01 | 2,77 | 3,06 | 1.4 | |
| Mercurio (Hg) | mg/Kg | <0,06 | <0,06 | <0,06 | <0,06 | <0,06 | 6.6 | |
| Plomo (Pb) | mg/Kg | 21,15 | 148,20 | 262,31 | 113,19 | 59,01 | 70 | |

Fuente: Informe de Ensayo 71309-2013 – Laboratorio Servicios Analíticos Generales S.A.C.

* Suelo agricola: Suelo dedicado a la producción de cultivos, forrajes y pastos cultivados. Es también aquel suelo con aptitud apara el crecimiento de cultivos y el desarrollo de la ganadería. Esto incluye tierras clasificadas como agrícolas, que annienen un hábitat para especies permanentes y transitorias, además de flora y fauna nativa, como es el caso de las áreas haturales protegidas.

No cumple con el D.S.N°002-2013-MINAM – Suelo Agrícola

Página 11 de 20

Teléf.: (511) 713 1553



^{*}Ubicación de la estación meteorológica

< : Significa Menor al nivel de cuantificación indicado.

N.R.: No Registrado.

Los resultados obtenidos fueron comparados con los valores señalados en los ECA para Suelo – Suelos considerados como de Suelos de Uso Agrícola, superando los resultados de cadmio en todos los puntos de muestreo, los de arsénico y plomo en los puntos SUE-02 y SUE-03, y el de plomo en el punto de muestreo SUE-4.

6.2 PARA CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL

Los resultados de los análisis físico, químico y microbiológico en las muestras de agua, se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro Nº 12. Resultados de parámetros de campo en agua superficial

| | | PARÁMETROS | | | | | | |
|------------------------------|------|------------|--------------|-----------|-------------|--|--|--|
| PUNTOS DE MONITOREO | рН | T (°C) | C.E. (µS/cm) | TDS (g/L) | O.D. (mg/L) | | | |
| RSM-89 | 7,74 | 14,59 | 188,8 | *** | 6,63 | | | |
| RSM-90 | 7,49 | 15,59 | 194,8 | *** | 6,07 | | | |
| SWM-17A | 7,59 | 15,15 | 196,5 | 97,8 | *** | | | |
| SWM-25 | 8,30 | 14,22 | 789,6 | *** | 6,02 | | | |
| Reglamento de LGA – Clase II | - | - | - | - | >=3,0 | | | |

Fuente: OEFA - Mediciones en campo

No cumple con los valores establecidos en la Ley General de Aguas-Clase II

Cuadro Nº 13. Resultados físico, químico y microbiológico en agua superficial

| Puntos de mor | nitoreo | SWM-17A | RSM-90 | RSM-89 | SWM-25 | | | |
|-----------------|---------|------------|------------|------------|------------|-------|--|--|
| Fecha de Mue | streo: | 07/05/2013 | 09/05/2013 | 09/05/2013 | 09/05/2013 | LGA | | |
| Hora de Mues | streo: | 17:50 | 13:20 | 15:35 | 14:45 | | | |
| Análisis | Unidad | | Resultados | | | | | |
| Aluminio Total | mg/L | 0,43 | 0,53 | 0,70 | 0,83 | *** | | |
| Arsénico Total | mg/L | 0,013 | 0,014 | 0,013 | <0,001 | 0,1 | | |
| Boro Total | mg/L | 0,251 | 0,304 | 0,277 | 0,073 | *** | | |
| Bario Total | mg/L | 0,015 | 0,015 | 0,015 | 0,033 | *** | | |
| Berilio Total | mg/L | <0,0002 | <0,0002 | <0,0002 | <0,0002 | *** | | |
| Cadmio Total | mg/L | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | 0,0018 | 0,01 | | |
| Cromo Total | mg/L | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | 0,05 | | |
| Cobre Total | mg/L | 0,0037 | 0,0046 | 0,0044 | 0,0138 | 1 | | |
| Hierro Total | mg/L | 0,877 | 0,867 | 1,184 | 0,411 | *** | | |
| Manganeso Total | mg/L | 0,2126 | 0,2242 | 0,2257 | 1,2070 | *** | | |
| Níquel Total | mg/L | 0,0059 | 0,0067 | 0,0069 | 0,0004 | 0,002 | | |
| Fósforo Total | mg/L | 0,071 | 0,118 | 0,113 | 0,010 | *** | | |
| Plomo Total | mg/L | 0,004 | 0,0047 | 0,0052 | 0,0077 | 0,05 | | |
| Antimonio Total | mg/L | <0,002 | <0,002 | <0,002 | <0,002 | *** | | |
| Selenio Total | mg/L | <0,003 | <0,003 | <0,003 | <0,003 | 0,01 | | |

W Z D X

Selection of Environment of the Control of Environment of Environment of Environment of the Control of Environment of Environm

Página 12 de 20

| Puntos de mo | nitoreo | SWM-17A | RSM-90 | RSM-89 | SWM-25 | | | |
|-------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|--------|--|--|
| Fecha de Muestreo: | | 07/05/2013 | 09/05/2013 | 09/05/2013 | 09/05/2013 | LGA | | |
| Hora de Mue | streo: | 17:50 | 13:20 | 15:35 | 14:45 | | | |
| Análisis | Unidad | | Resultados | | | | | |
| Zinc Total | mg/L | 0,1374 | 0,156 | 0,156 0,151 0,146 | | | | |
| Plata Total | mg/L | <0,0005 | <0,0005 | <0,0005 | <0,0005 | *** | | |
| Mercurio Total | mg/L | <0,001 | <0,001 | <0,001 | <0,001 | 0,002 | | |
| Cianuro WAD | mg/L | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | 80.0 | | |
| DBO₅ | mg/L | 2,59 | 2,59 | <2,0 | <2,0 | 5 | | |
| Coliformes Termotolerantes | NMP/100mL | 49x10 ³ | 49x10 ³ | 33x10 ³ | 70 | 4000 | | |
| Coliformes Totales | NMP/100mL | 33x10 ⁴ | 23x10 ⁴ | 49x10 ³ | 79x10² | 20 000 | | |

Fuente: Informe de Ensayo 71247-2013 y 71271-2013 - Laboratorio Servicios Analíticos Generales S.A.C.

✓ De los resultados de los análisis de las muestras tomadas en el río Santa (RSM-89, RSM-90 y SWM-17), los parámetros de níquel, coliformes fecales y coliformes totales superan los valores máximo establecidos en el Reglamento de Ley № 17752 — Ley General de Aguas para la Clase II, al respecto cabe señalar que el primer punto ubicado aguas arriba del área evaluada (RSM-89) presenta esta anomalía, que pueda estar relacionada posiblemente a la actividad antrópica desarrollada aguas arriba, donde se encuentra asentadas la ciudad de Huaraz y poblaciones, que desarrollan actividades de servicio y/o producción, entre la que se encuentra la agricultura y ganadería, motivo por el cual suele deducirse que la presencia de níquel puede asociarse a estas actividades toda vez que esta se encuentra distribuidos en la corteza terrestre¹ y la presencia de coliformes en el ambiente se asocian a los desechos orgánicos humanos o de animales. El resto de parámetros evaluados no superaron la referida norma.

6.3 PARA CALIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA

Los resultados del análisis físico y químico en las muestras de agua subterránea, se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro Nº 14. Resultados de parámetros campo en agua subterránea

| | PARÁMETROS | | | | | | | |
|---------------------|------------|--------|--------------|-----------|-------------|--|--|--|
| PUNTOS DE MONITOREO | рН | T (°C) | C.E. (µS/cm) | TDS (g/L) | O.D. (mg/L) | | | |
| MW-4 | 5,79 | 16,21 | 263,00 | 167 | 2,99 | | | |
| MW-32 | 8,33 | 14,11 | 114,80 | 58,01 | 1,11 | | | |
| MW-7 | 7,29 | 12,60 | 127,00 | 83,61 | 2,26 | | | |
| MW-9 | 7,80 | 14,86 | 339,90 | 171,6 | 1,64 | | | |

http://web.www3.unicordoba.edu.co/sites/default/files/Informe%20Final_FCB%2010-08%20Jos%C3%A9%20Luis%20Marrugo%20Negrete.pdf

Página 13 de 20

< : Significa Menor al nivel de cuantificación indicado.

N.R.: No Registrado.

Observaciones: Las muestras llegaron preservadas al laboratorio.

No cumple con los valores establecidos en la Ley General de Aguas-Clase II

| | PARÁMETROS | | | | | | | |
|---------------------|------------|--------|--------------|-----------|-------------|--|--|--|
| PUNTOS DE MONITOREO | рН | T (°C) | C.E. (µS/cm) | TDS (g/L) | O.D. (mg/L) | | | |
| MW-21 | 7,68 | 14,23 | 365,00 | 184,3 | 2,25 | | | |
| MW-33 | 8,01 | 12,53 | 260,60 | 131,5 | 1,07 | | | |
| MW-35 | 5,33 | 12,70 | 38,15 | 19,26 | 1,86 | | | |

Fuente: OEFA - Mediciones en campo

Cuadro Nº 15. Resultados físico y químico en agua subterránea

| | intos de monitoreo | | MW-9 | MW-21 | MW-32 | MW-04 | MW-33 | MW-35 | Environmental Quality |
|--------------------------------------|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------------|
| Fecha de Muestreo: Hora de Muestreo: | | 08/05/2013 | 08/05/2013 | 08/05/2013 | 08/05/2013 | 08/05/2013 | 08/05/2013 | 08/05/2013 | Standards for |
| | | 18:15 | 17:35 | 16:25 | 13:20 | 12:15 | 14:20 | 15:20 | Groundwater Pollution |
| Análisis | Unidad | Resultados | | | | | | | (Government of Japan) |
| Aluminio Total | io Total mg/L 0,12 <0,01 <0,01 | | | | 0,01 | 0,03 | <0,01 | 0,05 | *** |
| Arsénico Total | mg/L | 0,040 | 0,005 | 0,038 | 0,004 | 0,010 | 0,003 | 0,002 | 0,01 |
| Boro Total | mg/L | 0,012 | 0,007 | 0,010 | 0,015 | 0,047 | 0,010 | 0,007 | 1 |
| Bario Total | mg/L | 0,047 | 0,006 | 0,036 | 0,015 | 0,035 | 0,039 | 0,101 | *** |
| Berilio Total | mg/L | <0,0002 | <0,0002 | <0,0002 | <0,0002 | <0,0002 | <0,0002 | <0,0002 | *** |
| Cadmio Total | mg/L | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | 0,003 |
| Cromo Total | mg/L | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | *** |
| Cobre Total | mg/L | 0,0308 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | 0,0005 | <0,0004 | 0,0017 | *** |
| Hierro Total | mg/L | 1,240 | 0,004 | 0,011 | 0,008 | 0,871 | 0,002 | 0,028 | *** |
| Manganeso Total | mg/L | 3,4021 | 0,0107 | 0,4037 | 0,0140 | 4,2189 | 0,0139 | 0,0905 | *** |
| Niquel Total | mg/L | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | 0,0004 | <0,0004 | <0,0004 | *** |
| Fósforo Total | mg/L | 0,195 | 0,030 | 0,018 | 0,016 | 1,502 | 0,020 | 0,046 | *** |
| Plomo Total | mg/L | 0,0062 | 0,0053 | 0,0053 | 0,0040 | 0,0046 | 0,0040 | 0,0029 | 0,01 |
| Antimonio Total | mg/L | <0,002 | <0,002 | <0,002 | <0,002 | <0,002 | <0,002 | <0,002 | *** |
| Selenio Total | mg/L | <0,003 | <0,003 | <0,003 | <0,003 | <0,003 | <0,003 | <0,003 | 0,01 |
| Zinc Total | mg/L | 0,021 | <0,003 | 0,006 | 0,004 | 0,763 | 0,006 | 0,135 | *** |
| Plata Total | mg/L | <0,0005 | <0,0005 | <0,0005 | <0,0005 | <0,0005 | <0,0005 | <0,0005 | *** |
| Mercurio Total | mg/L | <0,001 | <0,001 | <0,001 | <0,001 | <0,001 | <0,001 | <0,001 | 0,0005 |
| Cianuro Total | mg/L | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | - |
| Cianuro WAD | mg/L | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | <0,006 | *** |

Fuente: Informe de Ensayo 71271-2013 – Laboratorio Servicios Analíticos Generales S.A.C.

Significa Menor al nivel de cuantificación indicado.

No cumple referencialmente con los valores estándares japonesa

De la evaluación de la calidad de agua subterránea en las estaciones de control de la Unidad Minera Pierina, registra concentraciones de arsénico superiores al valor estándar establecido por el Ministerio del Ambiente de Japón para Aguas Subterráneas, utilizado referencialmente.

Página 14 de 20

6.4 PARA CALIDAD DE EFLUENTES

Los resultados del análisis físico y químico en las muestras de efluente, se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro Nº 16. Resultados de parámetros campo en efluentes

| | Parámetro | | | | | | | |
|------------------------|-----------|--------|-----------------|-----------|-------------|--|--|--|
| PUNTOS DE MONITOREO | рН | T (°C) | C.E. (μS/cm) | TDS (g/L) | O.D. (mg/L) | | | |
| ARD3 | 8,88 | 16,2 | 952,7 | 481 | 4,92 | | | |
| LPCS-1 | 6,67 | 13,56 | 588,1 | 297 | 3,1 | | | |
| ST-G5 | 7,85 | 18,96 | 1765 | 890,2 | 5,02 | | | |
| OPM-83 | | No | registro Caudal | | | | | |
| R.M. 011-96-EM/VMM (*) | 6,0 - 9,0 | *** | *** | *** | *** | | | |

Fuente: OEFA - Mediciones en campo

Cuadro Nº 17. Resultados de metales disueltos en efluentes

| Puntos de monite | oreo | ST-G5 | ARD-3 | LPCS-1 | | | |
|----------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|------------|---------------|--|--|
| Fecha de Muestreo: | | 10/05/2013 10/05/2013 | | 10/05/2013 | R.M.N°011-96- | | |
| Hora de Muestr | eo: | 11:50 | 13:50 | 14:25 | EM/VMM | | |
| Análisis | isis Unidad Resultados | | | | | | |
| Arsénico Disuelto | mg/L | 0,013 | 0,013 <0,001 <0,001 | | 1,0 | | |
| Cobre Disuelto | mg/L | <0,0004 | 0,0004 | 0,0280 | 1,0 | | |
| Hierro Disuelto | mg/L | <0,001 | <0,001 | <0,001 | 2,0 | | |
| Plomo Disuelto | mg/L | <0,0004 | 0,0029 | 0,0045 | 0,4 | | |
| Zinc Disuelto | mg/L | 0,016 | 0,015 | 0,206 | 3,0 | | |
| Sólidos Totales en Suspensión | mg/L | 3,8 | 7,04 | 9,14 | 50 | | |
| Cianuro total | mg/L | <0,006 | <0,006 | <0,006 | 1,0 | | |

Fuente: Informe de Ensayo 71310-2013 - laboratorio Servicios Analíticos Generales S.A.C.

De las evaluaciones de calidad de efluentes en las estaciones de control de la Unidad Minera Pierina, no registraron concentraciones que superen los NMP de los parámetros establecidos en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM.

J. Signatural Control of the Control

Página 15 de 20

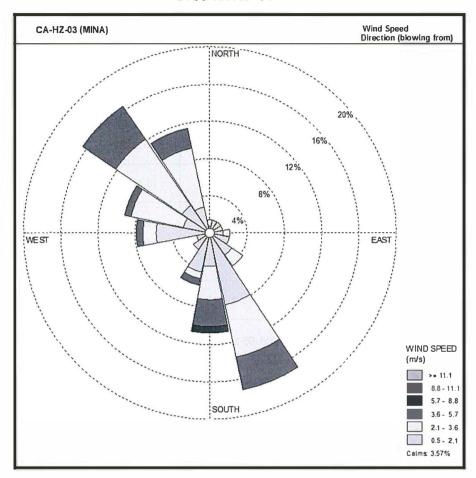
No cumple el valor de la R.M. N°011-96-EM/VMM.

No cumple el valor de la R.M. N°011-96-EM/VMM.

6.5 PARA CALIDAD DE AIRE

ROSA DE VIENTO

GRÁFICA Nº 01



Cuadro Nº 18. Registro de las variables Meteorológicas del 09 al 13 de mayo de 2013

| Estación Meteorológica | Temperatura (°C) | Humedad Relativa (%) | Presión Barométrica (mm Hg) | Velocidad (m/s) |
|------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Mínimo | 3,10 | 35,83 | 472,9 | 0,00 |
| Máximo | 14,09 | 92,20 | 476,5 | 4,573 |
| Promedio | 7,47 | 72,59 | 474,83 | 2,11 |

De la gráfica tenemos que durante los días de monitoreo la predominancia de los vientos se dieron del sursureste (SSE) y del noreste (NE).

Mencionar que la estación se ubicó en un área libre y sin barreras naturales en sus alrededores, todo ello dentro de la zona correspondiente a la Unidad Minera Pierina de la empresa Minera Barrick Misquichilca.

Los resultados del análisis físico y químico en materia de calidad ambiental, se muestran en los siguientes cuadros:



Página 16 de 20

Cuadro Nº 19. Resultados de análisis de material particulado menor a 10 micras

| Parámetro Puntos de evaluado Monitoreo | Puntos de | | Res | ultados (µg | ECA para Aire PM 10 | | |
|--|-------------|----------|----------|-------------|---------------------|--|-----|
| | 09/05/13 | 10/05/13 | 11/05/13 | 12/05/13 | 13/05/13 | (µg/m³) Decreto Supremo N° 074- 2001-PCM | |
| | CA-HZ 01 | 42,08 | 43,63 | 42,95 | 41,34 | 32,36 | |
| PM 10 | 10 CA-HZ 02 | 44,03 | 41,07 | 49,40 | 47,80 | 44,42 | 150 |
| | CA-HZ 03 | 10,38 | 11,72 | 17,31 | 15,55 | 6,73 | |

Fuente: OEFA

No cumple el valor ECA – Aire para PM 10.

Cuadro N° 20. Resultados de concentraciones de metales en filtro PM10

| Puntos de | Parámetros | Resultados (μg/m³) | | | | | Ambient Air Quality Criteria (AAQC) – Ontario Canadá |
|-----------|------------|--------------------|----------|----------|----------|----------|---|
| Monitoreo | Evaluados | 09/05/13 | 10/05/13 | 11/05/13 | 12/05/13 | 13/05/13 | (Abril 2012) μg/m³ |
| | Plomo | 0,002 | 0,008 | 0,012 | 0013 | 0,014 | 0,5 |
| 24.117.04 | Cadmio | N.D. | 0,00018 | 0,00027 | 0,00038 | 0,00023 | 0,025 |
| CA-HZ 01 | Cobre | 0,004 | 0,015 | 0,026 | 0,037 | 0,087 | 50 |
| Arsénico | 0,0013 | 0,0040 | 0,0073 | 0,0050 | 0,0047 | 0,3 | |
| F | Plomo | 0,012 | 0,013 | 0,012 | 0,012 | 0,014 | 0,5 |
| CA-HZ 02 | Cadmio | 0,00049 | 0,00046 | 0,00063 | 0,00050 | 0,00056 | 0,025 |
| CA-HZ 02 | Cobre | 0,065 | 0,047 | 0,183 | 0,116 | 0,437 | 50 |
| | Arsénico | 0,0052 | 0,0048 | 0,0036 | 0,0053 | 0,0047 | 0,3 |
| | Plomo | 0,003 | 0,004 | 0,007 | 0,009 | 0,003 | 0,5 |
| | Cadmio | N.D. | N.D. | 0,14 | 0,16 | N.D. | 0,025 |
| CA-HZ03 | Cobre | 0,0166 | 0,0143 | 0,0420 | 0,0154 | 0,0169 | 50 |
| | Arsénico | 0,0004 | 0,0032 | 0,0026 | 0,0034 | 0,0026 | 0,3 |

Fuente: OEFA

No cumple referencial con la normativa canadiense.

(N.D.) No detectado por el método de análisis.

De la evaluación de calidad de aire realizada en las estaciones de control (CA-HZ-01, CA-HZ-02 y CA-HZ-03) de la Unidad Minera Pierina, no registraron resultados de PM-10 superiores al valor establecido para este parámetro en los ECA-Aire para este parámetro (150 $\mu g/m^3$ - para 24 hrs). Asimismo, no registraron concentraciones de metales superiores al valor referencial de Ambient Air Quality Criteria (AAQC) — Ontario Canadá (Abril 2012), utilizado como referencia, principalmente para arsénico, plomo, cadmio y cobre.

THOSE CALIDAD THOSE ERICA.

Página 17 de 20

7. CONCLUSIONES

- ✓ El OEFA, a través de la Dirección de Evaluación, ha realizado del 08 al 13 de mayo del 2013, el primer monitoreo ambiental de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo Multisectorial de Intervención en las localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, y en el Plan de Trabajo de la Mesa de Trabajo de Asuntos Ambientales del distrito de Jangas, en el marco de competencia.
- ✓ La evaluación ambiental expuesta en el ítem 6 del presente informe, ha comprendido evaluar la calidad de agua del río Santa, agua subterránea de los piezómetros, efluentes y aire, de acuerdo a las estaciones de monitoreo establecidas en el Instrumento de Gestión Ambiental, de acuerdo a la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina de la Minera Barrick Misquichilca S.A., además de los componentes descritos, se adicionó en la evaluación el componente ambiental suelo para el presente año; cuyos resultados de dicha evaluación son los siguientes:
 - De los resultados de los análisis de las muestras tomadas en el río Santa (RSM-89, RSM-90 y SWM-17), los parámetros de níquel, coliformes fecales y coliformes totales superan los valores máximo establecidos en el Reglamento de Ley N° 17752 Ley General de Aguas para la Clase II, al respecto cabe señalar que el primer punto ubicado aguas arriba del área evaluada (RSM-89) presenta esta anomalía, que pueda estar relacionada posiblemente a la actividad antrópica desarrollada aguas arriba, donde se encuentra asentadas la ciudad de Huaraz y poblaciones, que desarrollan actividades de servicio y/o producción, entre la que se encuentra la agricultura y ganadería, motivo por el cual suele deducirse que la presencia de níquel puede asociarse a estas actividades toda vez que esta se encuentra distribuidos en la corteza terrestre² y la presencia de coliformes en el ambiente se asocian a los desechos orgánicos humanos o de animales. El resto de parámetros evaluados no superaron la referida norma.
 - De los resultados obtenidos de los siete (07) puntos evaluados en agua subterránea, en los puntos MW-7 y NW-21 registraron concentraciones de arsénico superiores al valor estándar establecido por el Ministerio del Ambiente de Japón para agua subterránea, utilizado como referencia.
 - De los resultados de los análisis de las muestras tomadas en los efluentes (ST-G5, ARD-3 y LPCS-1), registraron concentraciones de los parámetros evaluados por debajo de los Niveles Máximo Permisibles (NMP) establecidos en la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM del MINEM.
 - En las evaluaciones de calidad de aire realizadas en las estaciones de control de la unidad minera, registraron concentraciones de PM-10 (material particulado menor a 10 micras) no superiores a los ECA para Aire. Asimismo, en los mismos puntos, las concentraciones de metales obtenidos fueron menores al estándar de Ontario-Canadá (Ambient Air Quality – AAQC), utilizado como referencia.
 - Los resultados de los análisis de las muestras de suelo tomadas en todos los puntos de muestreo, fueron comparados los valores de los ECA para Suelo Suelos considerados como Suelos de Uso Agrícola indicando concentraciones de cadmio superiores al valor establecido en todos los puntos muestreados, incluido el punto blanco (SUE-B) tomado a la altura del mirador de Ontapampa con dirección a Atupa. Además, se registraron concentraciones de arsénico y plomo en los puntos de muestreo SUE-02 y SUE-03, y el de plomo en el punto de muestreo SUE-04, que superan dicho ECA. El resto de parámetros evaluados no superaron la referida norma.

Página 18 de 20

http://web.www3.

http://web.www3.unicordoba.edu.co/sites/default/files/Informe%20Final_FCB%2010-08%20Jos%C3%A9%20Luis%20Marrugo%20Negrete.pdf



✓ El OEFA, a través de la presente monitoreo ambiental, cumple con ejecutar con una de las dos monitoreos ambientales establecidas en los mencionados Planes de Trabajo.

8. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe al Ministerio del Ambiente con atención a la Mesa de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos de Atupa y Antahuran, y la de Recursos Hídricos del distrito de Jangas.

9. ANEXO

Anexo N° 1: Copia de Informe de ensayos

Anexo N° 2: Mapa de ubicación de las estaciones de monitoreo

Anexo N° 3: Copia del Plan de Trabajo Multisectorial de Intervención en las localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, y el Plan de Trabajo de la Mesa de Trabajo de Asuntos Ambientales del distrito de Jangas

Atentamente,

Ing. Pitter Pablo Pilco Astudillo Dirección de Evaluación

Bach. Cristian Arturo Farro Loayza

Dirección de Evaluación

Ing. Luis Enrique Anaya López

Dirección de Evaluación

Ing. Raúl Humberto Chacón García Dirección de Evaluación

San Isidro.

3 1 JUL. 2014

-2014-OEFA/DE-SDCA y estando conforme con su contenido, Visto el INFORME N° PÓNGASE a consideración de la Subdirección de Calidad Ambiental para los fines correspondientes.

MILENA LEÓN ANTÚNEZ

Coordinador de Calidad Ambiental de Agua y Suelo

Dirección de Evaluación

MARIELLA ROSSANA ATALA ALVAREZ

CALIDAR

Coordinador de Calidad Atmosférica Dirección de Evaluación

San Isidro, 3 1 2014

De conformidad con el INFORME que antecede y estando de acuerdo con su contenido APRUÉBESE el Informe N° 640 -2014-OEFA/DE-SDCA.

PAOLA CHINEN GUIMA

Directora de Evaluación (e)



Anexo I Copia de Informes de Ensayo

CADENA DE CUSTODIA DE MONITOREO - DE AGUAS Y SUELOS

Version: 0 F.E: 11/201

Página.....ele

| anta/Cotización: 🥳 | . 1 0 | PA 5" 18 | | | DAP | AMETR | MI 2C | CITII | | | | Λ.Ν. | IALISIS | SDE | AROR | A TOP | 10 | | | Nº Informe: | 7/369-200 |
|--------------------------------|----------|----------|----------------|--------------|------|--------------|--------------|-------|--------------|-------|----------|--------------|--------------|--|------|----------|--------------|--|---------------|--|-------------|
| PUNTO DE MUESTREO / CÓDIGO DEL | MUES | | TIPO DE MATRIZ | 7410 | FAIX | AMETI | NOO IN | 3110 | | | | AIN | ALIOI | 3 D L L | ABON | ATOK | | | | CÓDIGO DE | DATOS |
| CLIENTE | FECHA | HORA | | MITIN | | | | | | | | | | | | | | | | LABORATORIO | ADICIONALES |
| SUE-01 | | 14:25 | | * | -15 | 2011 | INTE | nMen | 1.15 j | wins | じし | Nio | Car | (<u>)</u> | FASA | 017 | OLLIE | uno) | 44 | (203CA-C/) | STUPA. |
| LUE-02 | | 14:53 | | 1/0 | T | SUND | INTE | MMEN | is t | พากร | 111 | 110 | Cun | D MET | iis | 2011 | Eniz | 74 | N RO | BUALISIS | ATUPA CALI |
| Juz-03 | , | 15:13 | 1 | 18 | > | そひいろ | 100 | MM- | U.A. | 19-in | F 61 | TATE | liv | 00 | M-ne | 0 R | necus | 016 | S | Roberton | ANTAHUAMA |
| JUE-04 | whi | 15:30 | 1000 | 10 | | ONA | INTE | MEN | W 19 | INE | EZ 7 | 1701 | CARS | Gir. | nous | NEN | EUMO) | 46 | 1 120 | BLALIN 1 | LACACOHAT |
| JUE-13 | 1065 | 16:07 | 1050 |)0 | -70 | 14AN | <u>0 -</u> | Alic | ns. | 1=1 1 | rin | non | 15 | Den | ARA | iPA | | | | | |
| | | | Market Control | | | | | | | | | | | | - | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUE-61 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 130561.8 | |
| S0E-02 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 130.5619 | |
| SUE-03 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 289 | 1011 | 11305620 | J |
| SUE -04 | | | | | | | | | | | | | | | | | | (8)77 | | 130,5'60 | (|
| SUE - B | | | | | | | | | | | | | | | | | 1/3 | Y | atte 65 | 130562 | 4. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 163 | The state of the s | No. of London | " 5013 E | a \ |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 18.3 | 935910 | 1 W | A SULLOS SALE | 77 |
| | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | (0.5) | A | 1671990 | 18 8 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | a/ |
| | † | | | | | | | | | | <u> </u> | | | | 1 | <u> </u> | 1 | 1 | City | M. Collins | 1 |
| | 1 | | | | - | | | 1 | | | + | - | | - | 1 | | | | Torit. | | |
| lombre y firma del res | | L | 1 1115 | 1 | 1 | | 1-1 | 1/1 | A | | | | ha dal l | Muontro | J | L | J | | | | |





LABORATORIO DE ENSAYO AGREDIVADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ACREDIDACIÓN INDECOPI - ENA CON REGISTRO Nº LISTA



Registro N° LE - 047

INFORME DE ENSAYO Nº 071309-2013 CON VALOR OFICIAL

RAZÓN SOCIAL DOMICILIO LEGAL · ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

SOLICITADO POR

: CALLE MANUEL GONZALES OLAECHEA 247 LIMA - SAN ISIDRO

REFERENCIA

: MINA PIERINA / BARRICK MISQUICHILCA

PROCEDENCIA

: MINA PIERINA / BARRICK MISQUICHILCA

FECHA DE RECEPCIÓN FECHA DE INICIO DE ENSAYOS : 2013-05-14 : 2013-05-14

: SR. LUIS ANAYA

MUESTREADO POR

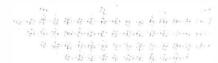
: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

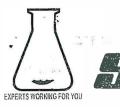
T. METODOLOGÍA DE ENSAYO:

| Ensayo | Método | L.C. | Unidades |
|--|--|------|----------|
| Metales (Arsénico, Bario, Cadmio, Plomo, Mercurio). | EPA-821-R-01-010 METHOD 200.7 REV.4.4 (1994). Determination of Metals and trace Elements in Water and Wastes by Inductively Coupled Plasma-Atomic Emission Spectrometry. | | mg/kg |

L.C.: Límite de cuantificación del método.

Quim Belbeth Fajardo León C.Q.P. 648 Jafe de Emisión de Informes Servicios Analiticos Generales S A P.







LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE AGREDITACIÓN INDECOPI - SNA CON REGISTRO Nº LE 447



INFORME DE ENSAYO Nº 071309-2013 CON VALOR OFICIAL

| | ducto declarado | | Suelo | Suelo | Suelo | Suelo | |
|-------------------------|-----------------------|---|--|--|------------|----------------------|--|
| | atriz analizada | | Suelo | Suelo | Suelo | Suelo | |
| | ha de muestreo | ······································ | 2013-05-10 | 2013-05-10 | 2013-05-10 | 2013-05-10 | |
| | niclo de muestreo (h) | | 14:25 | 14:53 | 15:13 | 15:30 | |
| Descripción | del punto de muestreo | | Zona intermedia entre el tajo (lado extremo izquierdo) y la población Atupa | izquierdo) y la izquierdo) y la derecho) y | | | |
| Condici | ones de la muestra | *************************************** | Conservada | Conservada | Conservada | Conservada SUE-04 | |
| Có | digo del Cliente | *************************************** | SUE-01 | SUE-02 | SUE-03 | | |
| Códig | o del Laboratorio | | 1305618 | 1305618 1305619 1305620 | | | |
| Ensayos Unidades L.D.M. | | | Resultados | | | | |
| Metales | | | | | | | |
| Arsénico (As) | mg/kg | 0.1 | 9.8 | 68.3 | 95.1 | 48.7 | |
| Bario (Ba) | mg/kg | 0.1 | 73.1 | 98.2 | 70.1 | 77.3 | |
| Cadmio (Cd) | mg/kg | 0.04 | 1.84 | 3.12 | 3.01 | 2.77 | |
| Mercurio (Hg) | mg/kg | 0.06 | <0.06 | <0.06 | <0.06 | <0.06 | |
| Plomo (Pb) | mg/kg | 0.04 | 21.15 | 148.20 | 262.31 | 113.19 | |
| Pro | fucto declarado | | Suelo | | | | |
| Ma | triz analizada | *************************************** | Suelo | | | | |
| Fec | na de muestreo | | 2013-05-10 | | | | |
| Hora de ir | nicio de muestreo (h) | | 16:07 | | | | |
| Descripción | del punto de muestreo | | Blanco - Aguas del mirador de Ontapampa | | | | |

Conservada

SUE-B

1305622

Resultados

167.6

3.06

< 0.06

59.01

Plomo (Pb) mg/kg L.D.M.: Límite de detección del método

Ensayos

Metales Arsénico (As)

Bario (Ba)

Cadmio (Cd)

Mercurio (Hg)

Condiciones de la muestra

Código del Cliente

Código del Laboratorio

Unidades

mg/kg

mg/kg

mg/kg

mg/kg

L.D.M.

0.1

0.1

0.04

0.06

0.04

Nota: Resultados de suelos en base seca.

Lima, 24 de Mayo del 2013

Quim. Belbeth Fajardo León C.Q.P. 648

Jefe de Emisión de Informes Servicios Anahir.os Generales S A C

> an di di di manda di manganan di manga Manganan di ma

> > 性 机相对 建铁矿 电流通讯

* El metodo indicado no ha sido acreditado por INDECOPI/SNA

SM: Standard Methods (or the Examination of Water and Wastewater, (SMEWW)-APHA-AWWA-WEF, 22nd Edition 2012. - EPA: U.S. Environmental Protection Agency - ASTM: American Society for Testing and Materials - NTP: Norma Técnica Peruana OBSERVACIONES: Está prohibido la reproducción parcial o total del presente documento a menos que sea bajo la autorización escrita de Servicios Analíticos Generales S. A. C.. Solo es váldo pata las muestras refigidas en el presente informe. Las muestras serán conservadas de acuerdo al período de perecibilidad del parámetro analizado con un máximo de 30 dias calendarios de haber ingresado la muestra al laboratorio Pagina 2 de 2

NOTA: Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.





Anexo III Copia del Plan de Trabajo Multisectorial de Intervención en las Localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, y el Plan de Trabajo de Asuntos Ambientales del distrito de Jangas

Teléf.: (511) 713 1553



PLAN DE TRABAJO MULTISECTORIAL DE INTERVENCION EN LAS., LOCALIDADES DE ATUPA Y ANTAHURAN DEL DISTRITO DE JANGAS

(Aprobado en Segunda Reunión de Trabajo del 20.12.2012)

I. Antecedentes

El día 17 de febrero de 2012, pobladores de los caseríos Atupa y Antahuran, ubicados en el distrito de Jangas, en la provincia de Huaraz, realizaron una movilización pacífica en contra de la Minera Barrick Misquichilca, por supuesta contaminación y desaparición de fuentes hidricas en la zona.

El día 28 de febrero de 2012, en el Congreso de la República, se instaló una "Mesa de Diálogo" para tratar temas relacionados a la Minera Barrick Misquichilca y comuneros de Atupa y Antahuran, convocada por el congresista Freddy Otárola, participaron representantes del OEFA, ANA y Ministerio de Energía y Minas, quienes acordaron mediante acta lo siguiente:

- La ANA y el OEFA, verificarán la cantidad y calidad de agua de los manantiales y su cuencas afectadas.
- Se estableció un cronograma de monitoreo y supervisión de la actividad minera.
- En función a las actividades de monitoreo y supervisión se programará la siguiente reunión en la ciudad de Huaraz.

El día 5 de marzo de 2012, se reunieron representantes del OEFA y de la ANA en las instalaciones de este último, con la finalidad de coordinar la realización de las actividades de monitoreo y supervisión a la Unidad Minera Pierina de la Minera Barrick Misquichilca S.A.

Entre los días 19 al 23 de marzo de 2012, se realizó la supervisión a la Unidad Pierina de la Minera Barrick Misquichilca, cuyos resultados fueron indicados mediante Informe N°425-2012-OEFA/DS, cuyos resultados serán incorporados en el informe final del presente Plan de Trabaio.

El día 9 de julio de 2012, a solicitud del asesor del Congresista Freddy Otárola, se convocò una reunión, en el distrito de Jangas, a fin de exponer los resultados de la verificación y supervisión realizadas por la ANA y el OEFA a la Unidad Minera Pierina de la Minera Barrick Misquichilca. La reunión no se desarrolló debido a la ausencia de los Congresistas Freddy Otárola y Modesto Julca, situación que generó una serie de reacciones y pronunciamientos en los pobladores. Ante tal situación los representantes de las comunidades propusieron que el OEFA y ANA, expongan sus informes en una próxima reunión a realizarse el 17 de agosto del presente año, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Jangas

El 18 de agosto de 2012, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Jangas, se desarrolló la Cuarta Reunión de la Mesa de Diálogo entre la Minera Barrick Misquichilca y pobladores de los caseríos de Atupa y Antahuran. Representantes del OEFA y la ANA, expusieron los resultados del monitoreo realizado en el mes de marzo. A fin de abordar la problemática ambiental, se acordó conformar tres comisiones de trabajo que se reunieron el 28 de agosto, los cuales son:

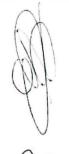
- Mesa de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos,
- Mesa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social

John Sallott Confactor

Chaptel C.

Ajum Gul







Mesa de Determinación de Responsabilidades y Compensación de Daños.

El día 10 de setiembre de 2012, en las instalaciones del OEFA, se reunieron los representantes de la PCM, ANA y OEFA, quienes acordaron lo siguiente:

- La PCM convocará a la formación de las mesas de trabajo producto de la cuarta sesión del proceso de diálogo entre las comunidades de Atupa y Antahuran y la empresa minera Barrick Misquichilca.
- El OEFA realizará una evaluación ambiental a la unidad minera Pierina de la Minera Barrick Misquichilca para el cumplimiento de sus compromisos ambientales en época de estiaje.
- La ANA realizará la evaluación de la calidad y cantidad del agua en el ámbito de la Unidad Minera Pierina de la Empresa Minera Barrick Misquichilca.

El día 15 al 17 de octubre de 2012, el OEFA, a través de la Dirección de Evaluación, cumplió con desarrollar el monitoreo participativo de la calidad de agua y aire de la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina, de Minera Barrick Misquichilca S.A., en el distrito de Jangas, provincia Huaraz, departamento de Ancash. Cabe indicar que representantes de los caseríos de Atupa y Antahuaran participaron como observadores durante todo el monitoreo.

El día 17 de octubre de 2012, mediante Resolución Ministerial N°266-2012-PCM, la PCM "Formaliza la Mesa de Diálogo Multisectorial para el distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento de Ancash".

El día 26 de octubre y 05 de noviembre de 2012, en el Ministerio del Ambiente, se llevó a cabo la reunión para tratar los temas vinculados a la temática de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos del distrito de Jangas, de acuerdo al marco de la R.M. N°266-2012-PCM, entre los principales acuerdos se tuvo:

- Solicitar a la Secretaría Técnica, la incorporación del INGEMMET y de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MINEM, a la mesa de trabajo, lo cual se coordinó con PCM, acordándose que sea el MINAM quién requiera la incorporación de dichas instituciones a la Mesa.
- El MINAM comunicará oportunamente la fecha que realizará el trabajo de campo, que tendrá como uno de sus objetivos, validar el plan de trabajo. Igualmente confirmará la acreditación de sus representantes del grupo de trabajo de calidad ambiental y recursos hídricos en la mesa de ATUPA y ANTAHUARAN.
- Recoger el documento preparado por los representantes de las comunidades de ATUPA y ANTAHURAN, denominado "Plan integrado de monitoreo y control ambiental en Atupa y Antahuran, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Ancash", el mismo que será considerado como insumo para la elaboración del plan de trabajo, previa evaluación de las partes.
- El MINAM convocará a los representantes del sector público a efectos de formular el plan de trabajo integrado.

El día 10 de noviembre de 2012, en el distrito de Jangas, el OEFA, ANA y MINSA, liderado por el Ministerio del Ambiente, se reunió con los representantes de la mesa de trabajo ambiental del distrito de Jangas, en atención a lo establecido en la R.M. N°266-2012-PCM, entre los principales acuerdos se tuvo:

 El MINAM solicitará a la PCM el cargo de la solicitud de acreditación enviada por la PCM ante las instituciones INGEMMET y DGAA del MINEM y sus respuestas.

- El MINAM coordinará con la ANA a fin que informe sobre el pronunciamiento de la ANA sobre el recurso de apelación sobre el manantial Yarcok
- La ANA, revisará los derechos de uso de agua desde el inicio de las operaciones

II. Objetivo

Evaluar la calidad ambiental y sanitaria, mediante la implementación de un Plan de Monitoreo ambiental y sanitario que permita determinar fuentes y rutas de exposición de contaminantes, con la finalidad de establecer medidas para el mejoramiento de las condiciones ambientales de las localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, Provincia de Huaraz, Región Ancash.

III. Objetivos Específicos

Evaluar la calidad y cantidad de las aguas superficiales y subterráneas en la zona de influencia de la empresa minera Barrick Misquichilca S.A., en las localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, considerando los monitoreos iniciados en dichas localidades y el estudio hidrogeológico, geoquímico y ambiental que se realice con INGEMMET.

Evaluar la calidad de agua para consumo humano con la modalidad de monitoreo participativo, en la zona de influencia de la empresa minera Barrick Misquichilca S.A., en las localidades de Atupa y Antahuran.

Evaluar la calidad de suelos y/o cultivos, en la zona de influencia de las actividades de la Unidad Minera Pierina, de la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.; en las localidades de Atupa y Antahuran; tomando en consideración las evaluaciones realizadas.

Evaluar la calidad del aire de las localidades de Atupa y Antahuran, continuando con los monitoreos iniciados en el distrito de Jangas; en la zona de influencia de las actividades de la Unidad Minera Pierina, de la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.

Identificar las fuentes contaminantes de origen antropogènico o natural, del agua superficial y subterránea, en las localidades de Atupa y Antahuran.

Identificar las rutas de exposición de contaminantes en las localidades de Atupa y Antahuran y niveles de riesgo a la salud de las personas y cultivos y crianzas.

Sestionar la adopción de medidas, por parte de las autoridades competentes, para la respuesta a los problemas ambientales negativos que afectan a la población de Atupa y Antahuran.

IV. Coordinador e Integrantes de la Mesa de trabajo

La mesa de trabajo se encuentra conformada por las siguientes Instituciones:

- Coordinador: Ministerio del Ambiente
- Integrantes: Ministerio de Agricultura con la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, Autoridad Nacional del Agua-ANA, Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, CENSOPAS, SENASA, DIRESA Ancash, INGEMMET, Comité de Regantes de los Caseríos de Atupa y Antahuran y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.

and S

Summary S

O. AUST

Tea function

L Transfau

 Adicionalmente se está gestionando la participación de otras instituciones relevantes como la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

V. Ámbito de intervención

El ámbito de trabajo corresponde a las localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, que se identifican, desde el punto de vista ambiental, como área de influencia directa e indirecta de la Unidad Minera Pierina, de la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. y que se consideran afectadas negativamente por la citada actividad.



Mapa 1: Ámbito de intervención

VI. COMPONENTES EVALUADOS Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

6.1. Componentes

Los componentes considerados en el monitoreo ejecutado en el ámbito establecido, son los siguientes:

- a. Evaluación de la Calidad de las aguas superficiales
- b. Evaluación de la Calidad de aguas subterráneas
- c. Evaluación de la Calidad de agua para consumo humano
- d. Evaluación de la Calidad del aire y suelos.
- e. Identificación de fuente de origen de contaminantes, para casos específicos.
- f. Evaluación de la relación de la calidad ambiental con la sanidad agropecuaria y la salud de las personas.

Para la selección de los componentes a evaluar se ha tenido en cuenta los riesgos al ambiente y a la salud de las personas.

La evaluación considerada para este Plan de Monitoreo, deberá proporcionar la información técnica a todos los actores a fin de conocer progresivamente la calidad del ambiente, así como expresar la tendencia de los parámetros evaluados para observar su comportamiento y alejar los riesgos identificados.

6.2. Procedimiento para Elaboración del Plan de Monitoreo

Los pasos técnicos para realizar las acciones de campo son las siguientes:

a) Revisión de la información antecedente e integración de aquella generada.

b) Definición o ratificación de los puntos de monitoreo por cada componente evaluado e institución interviniente.

c) Mapeo de los puntos críticos de las localidades de Atupa y Antahuran del distrito de Jangas, tomando en consideración el área de influencia de las actividades de la Empresa minera Barrick Misquichilca S.A.

d) Elaboración del cronograma de monitoreo concordado interinstitucionalmente, para un periodo mínimo sostenido de seis meses¹, adicionales, con una frecuencia que será determinada en relación al componente ambiental y los resultados de los monitoreos realizados.

e) Implementación de las acciones participativas de campo.

f) Integración y sistematización de los resultados.

 g) Presentación de la información ante la población, en un plazo prudencial después de cada monitoreo.

h) De requerirse, en cualquier etapa del Plan, se brindará la capacitación que se estime pertinente.

Las evaluaciones y monitoreos de los diversos componentes se ejecutarán en el marco de las funciones y competencias de las instituciones participantes, y tomando como referencia la normativa siguiente:

| COMPONENTE | INSTITUCIONES RESPONSABLES | Ref. Normativa |
|--|--|--|
| Aguas Superficiales y subterráneas | - Autoridad Nacional del Agua – ANA en materia ambiental | Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente" Ley N° 29338 "Ley de Recursos Hídricos" D.S.N° 002-2008-MINAM-ECA Aguas Resolución Jefatural N°182 - 2011- ANA, Protocolo R.D. N° 2254 - 2007 - DIGESA/SA; Protocolo |
| Fuente de Agua para consumo humano y sistema de abastecimiento de agua | - DIGESA del MINSA | Ley № 26842 "Ley General de Salud" D.S.№ 002-2008-MINAM-ECA Aguas D.S: № 031 – 2010 – SA "Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano" |
| Calidad del Aire | DIGESA del MINSA OEFA en el Marco de la supervisión ambiental | D.S. N°074-2001-PCM ECA Aire D.S. N° 003 – 2008 – MINAM – ECA Aire R.D. N° 1404 – 2005 – DIGESA/SA Protocolo de la Calidad del Aire Norma Referencial: Criterios de Calidad Ambiental de Ontario Canada para promedios de 24 horas para metales |
| Suelos | - OEFA | - Referencia Norma Canadiense |

¹ Es el tiempo mínimo que se requiere para evaluaciones, ambientales. Sin embargo, está supeditado a ampliación de plazo establecida por la Resolución Ministerial № 266-2012-PCM.

Physical Physica

Oi hay

My collegion of a

James

INS Strange Costice F.

Store Store

Carfufa

| COMPONENTE | INSTITUCIONES RESPONSABLES | Ref. Normativa |
|--|-------------------------------|---|
| | - DIGESA | Canadian Environmental Quality Guidelines – CEQG. Guía mexicana NMX-AA-132-SCFI-2006: "Muestreo de Suelos para la Identificación y la Cuantificación de Metales y Metaloides, y Manejo de la Muestra". |
| Calidad Sanitaria e Inocuidad Agroalimentaria | - SENASA | - D.S. N° 008-2005-AG |
| Estudios hidrogeológicos, geoquímicos y ambientales | - INGEMMET | - D.S. N° 026-2001-EM |

Es importante destacar cuáles son las instituciones que deben participar en las acciones de prevención y control, así como las competencias y responsabilidades que tiene cada una de ellas frente al caso; así tenemos:

- ANA: En caso se comprometa los recursos hídricos, es la Autoridad Nacional del Agua, la competente en realizar la vigilancia de la calidad y disponbilidad de los recursos hídricos del país.
- DIGESA: Institución del Ministerio de Salud responsable por la preservación del ambiente para la salud de las personas. Específicamente, calidad de aguas superficiales en su condición de fuentes y aguas para consumo humano, suelos superficiales de uso residencial y calidad del aire.
- OEFA: Responsable por la supervisión directa ambiental de las actividades de la gran y mediana minería, incluye en situaciones de urgencia o emergencia. Supervisión de la aplicación de planes de contingencia ambiental y cumplimiento de las normas y compromisos ambientales asumidos por la empresa.
- MINAM: Ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, para efectuar el seguimiento de las acciones sectoriales en materia ambiental.
- MINEM: Autoridad Sectorial Ambiental respecto de la actividad mineras. Otorga la certificación ambiental que incluye los planes de manejo y los de contingencia para incidentes o casos de emergencia.
- MINSA: Autoridad Nacional de Salud, con sus órganos técnicos DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), CENSOPAS/INS (Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud), la DGE (Dirección General de Epidemiología), la Dirección General de Salud de las Personas (DGSP). También se considera a su contraparte regional técnica, la DESA (Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ancash).
- MINAG: Ente rector del sector agrario, con sus órganos públicos desconcentrados Autoridad Nacional del Agua (ANA) y Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). La participación de ANA es determinante, como se mencionó antes, tanto para evaluar la eventual afectación a los cuerpos de agua como a la calidad del agua que se usa con fines de riego y bebida de animales. La participación de SENASA orienta en la determinación de la eventual afectación del agua de riego y el polvo a

La Maria Maria

los cultivos; así como en la realización de los estudios agrostològicos y manejo de ganado.

INGEMMET: es el órgano técnico en materia de geología que orienta en la determinación del origen de los elementos que están contenidos en el agua.

VII. PUNTOS DE MONITOREO POR COMPONENTE AMBIENTAL Y PARAMETROS A EVALUAR

A continuación se exponen los puntos de monitoreo considerados por cada institución en las acciones de monitoreo realizadas, las mismas que servirán de referencia para la formulación del Plan de Monitoreo compartido para los diversos componentes.

7.1. ESTACIONES DE MONITOREO DE LAS LOCALIDADES DE ATUPA Y ANTAHURAN DEL DISTRITO DE JANGAS

7.1.1. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

En el anexo Nº 01, se adjunta el Protocolo o Programa de Monitoreo, en mayor detalle elaborado por la Autoridad Nacional del Agua.

7.1.1.1. Aguas Superficiales y Subterráneas: A cargo de la ANA

Estaciones de monitoreo.-

Estaciones para Realización de Aforos para Verificar Caudales

| Punto de Monitoreo | Descripción | THE PROPERTY AND A STREET, SALES | lenadas TM |
|-----------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| 1 | Manantial Potrero Ruri | 216792 | 8955194 |
| 2 | Manantial Racrak | 216512 | 8955459 |
| 3 | Manantial Atocpahuain | 216636 | 8955310 |
| 4 | Manantial Huamanhuachancanruri | 216639 | 8955274 |
| 5 | Manantial Ulluyacu-l ² | 216708 | 8955432 |
| 6 | Canal de salida de la Planta ST-G5 | 216708 | 8955432 |

Parámetros a Evaluar.-

Medición de los caudales que fluyen de cada uno de los puntos de monitoreo.

Puntos de muestreo de calidad de aguas de los manantiales y quebradas, en el ámbito de la unidad minera Pierina de la empresa Barrick Misquichilca

| Punto de muestreo | Descripción | | Coordenadas UTM- WGS84 | |
|-------------------|-----------------------|---------|---------------------------|--|
| | | Este | Norte | |
| MAtoc | Manantial Atocpahuain | 216 636 | 8 955 310 | |

² El Punto de Monitoreo 5, se verificará la denominación del manantial y sus coordenadas.

Buditor Plan

Ear fulle

Phylan



| MHuam | Manantial Huamanhuachancan Ruri | 216 639 | 8 955 274 |
|--------|---|---------|-----------|
| QPuca | Quebrada Pucahurán | 216 668 | 8 955 306 |
| MPotr | Manantial Potrero Ruri | 216,792 | 8 955 194 |
| QColc | Quebrada Colcahurán | 216 372 | 8 955 660 |
| MRacr | Manantial Racrak | 216 512 | 8 955 459 |
| ARD-3 | Agua Tratada del Subdrenaje de Botadero de Desmonte | 216 033 | 8 955 410 |
| ST-G5 | Salida del Sistema de Tratamiento de Neutralización-Sedimentación | 216 708 | 8 955 432 |
| MUllu | Manantial Ulluyacu 1 | 216 518 | 8 955 451 |
| QPuca2 | Quebrada Pucahurán 500 m antes de la confluencia con el río Santa | 2180 15 | 8957658 |
| RSM-90 | Río Santa, Aguas abajo del vertimiento de la Unidad Minera Pierina | 220 101 | 8 955 347 |
| RSM-89 | Río Santa, Aguas arriba del vertimiento de la Unidad Minera Pierina | 220 547 | 8 954 376 |

Fuente: elaboración de datos de campo

Parámetros a Evaluar.-

pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto, Conductividad, Aceites y Grasas, Demanda Química de Oxigeno, Nitrógeno Total, Nitrógeno Amoniacal, Cianuro Libre, Cianuro WAD, Nitratos, Fosfatos, Sulfuros, Plata Total, Aluminio Total, Arsénico Total, Boro Total, Bario Total, Berilio Total, Calcio Total, Cadmio Total, Cobalto Total, Cromo Total, Cobre Total, Hierro Total, Mercurio Total, Potasio Total, Litio Total, Magnesio Total, Manganeso Total, Sodio Total, Níquel Total, Fósforo Total, Plomo Total, Antimonio Total, Selenio Total, Uranio Total, Vanadio Total, Zinc Total.

7.1.1.2. Aguas subterráneas: A cargo de la OEFA

Estaciones de monitoreo.-

| Punto de Monitoreo | Descripción | Coordenadas UTM | |
|-----------------------|--|--------------------|---------|
| Monteo | | Este | Norte |
| MW-4 | A 250 metros del dique de la plataforma de lixiviación en la Qda. Pacchac. | 215891 | 8952285 |

| MW-7 | En la Qda. Pucauran, a 125 metros del límite final del tajo. | 216557 | 8955294 |
|-------|--|--------|---------|
| MW-9 | Altura Km 16 de la carretera. | 215708 | 8955881 |
| MW-21 | A 220 metros al oeste de la chancadora (control Qda. Llacash) | 215125 | 8955423 |
| MW-33 | En la cola de la pila de lixiviación, fuera de la contención a pocos metros del MW-32. | 214163 | 8951325 |
| MW-35 | En la cabecera del botadero de desmonte. | 215551 | 8954006 |

Parámetros a Evaluar.-

Cianuro total, cianuro WAD, metales totales (32 parámetros por ICP MASA)

Efluentes de la unidad minera: A cargo de la OEFA

Estaciones de monitoreo.-

| Punto de Monitoreo | Descripción | Coordenadas UTM | |
|-----------------------|---|-----------------|---------|
| ARD3 | Efluente del tratamiento de la infiltración de aguas del botadero de desmonte. | 216034 | 8952404 |
| LPCS-1 | Ubicado a 100m de Qda. Pacchac Abajo del dique de la plataforma de lixiviación. | 215796 | 8952272 |
| ST-G5 | Salida de tubería del tajo hacia manantial Yarcok | 216486 | 8955067 |
| OPDM-83 | Vertimiento en la Quebrada Pucauran | 216460 | 8955345 |

Parámetros a Evaluar.-

Cianuro total, cianuro WAD, metales totales ICP MASA (32 parámetros) y sólidos suspendidos totales

ኧ1.2. AGUA PARA CONSUMO HUMANO – DIGESA.

Los puntos de muestreo serán tanto los manantiales así como las redes de distribución determinados por DIGESA, los cuales serán establecidos en campo.

a. Estaciones de monitoreo.-

Fuentes de agua para consumo humano Atupa a)

| Punto de Monitoreo | Descripción |
|-----------------------|------------------|
| AC-01 | Manantial Racra |
| AC-02 | Manantial Putaca |











| AC-03 | Manantial Yurac Pacsha |
|-------|------------------------|
| AC-04 | Manantial Querapuquio |
| AC-05 | Manantial Minascuta |
| AC-06 | Manantial Choque |

b) Fuentes de agua para consumo humano Antahuran

| Punto de Monitoreo | Descripción ³ |
|-----------------------|---------------------------|
| AC-01 | Manantial Curqui I |
| AC-02 | Manantial Curqui II |
| AC-03 | Manantial Puchapocu |
| AC-04 | Manantial Chincho |
| AC-05 | Manantial Huranpuquio I |
| AC-06 | Manantial Huranpuquio II |
| AC-07 | Manantial Hurancana Pampa |
| AC-08 | Manantial Quitapampa |
| AC-09 | Manantial Occoruri |
| AC-10 | Manantial Shiraruri |
| AC-11 | Manantial Shirajircan |
| AC-12 | Manantial Cañalruri |
| AC-13 | Manantial Cullashpucro |
| AC-14 | Manantial Huashcapanca |
| AC-15 | Manantial Huanca |

c) Red de agua para consumo humano Atupa y Antahuran

| Punto de Monitoreo | Descripción |
|-----------------------|--|
| R-01 | Salida de Reservorio de Atupa y Anexos |
| R-02 | Salida de Reservorio de Antahuran |
| V-01 | Vivienda de caserío de Atupa y Anexos |
| V-02 | Vivienda de caserío de Antahurán |

b. Parámetros a evaluar.-

De campo

pH, Temperatura, Cloro Libre Residual, Conductividad, Turbiedad

³ Estas fuentes de abastecimiento de agua, serán verificadas por DIGESA y DIRESA Ancash.

De laboratorio:

Análisis Físico Quimico: Cadmio, Cobre, Cromo, Hierro, Manganeso, Plomo, Zinc; Arsénico y Cianuro WAD.

Microbiológico:

Coliformes Totales, Coliformes Termotolerantes.

El procedimiento seguido para la toma de muestras, se toma como referencia el Protocolo de Monitoreo de Aguas Superficiales aprobado por DIGESA.

7.1.3. CALIDAD DEL AIRE - DIGESA

Los puntos serán determinados en campo en función a la disponibilidad del fluido eléctrico, la seguridad, y especialmente la representatividad de la muestra y en función al cronograma de voladuras que la empresa proporcionará a la DIGESA.

Para esta evaluación DIGESA aplicará el Protocolo o Programa de Monitoreo de Calidad de aire elaborado por DIGESA.

Estaciones de monitoreo

Puntos de Monitoreo

| Punto de Monitoreo | Descripción |
|-----------------------|----------------------|
| CA-01 | Caserío de Atupa |
| CA-02 | Caserío de Antahurán |
| CA-03 | Punto Blanco |

Parámetros a Evaluar: h.

Material particulado menor a 10 micras (PM₁₀), arsénico, cobre, plomo, hierro, manganeso, cromo, zinc y cadmio.

7.1.4. SUELOS

OEFA y DIGESA

Para ambos casos, se tomará como referencia para el muestreo lo establecido por la norma can adiense.

> Estaciones de monitoreo en zona de operaciones de la actividad minera.-Puntos de la OEFA

| Punto de Monitoreo | Descripción | |
|-----------------------|---|--|
| SUE-01 | | |
| SUE-02 | Distribuidos entre la zona intermedia de las operaciones de | |
| SUE-03 | la Minera Barrick Misquichilca y los caseríos Atupa y Antahuaran. | |
| SUE-04 | | |
| SUE-BLANCO | Zona que no esté influenciado por las operaciones mineras | |









b. Parámetros a Evaluar.-

Metales totales: ICP MASA

 Estaciones de Monitoreo de suelo de uso residencial en los caseríos de Atupa y Antahurán.- DIGESA

Los puntos de muestreo de suelos superficiales de uso residencial serán determinados en un trabajo de campo. Como referencia se indica los siguientes

| Punto de Monitoreo | Descripción |
|-----------------------|----------------------|
| SU-01 | Caserío de Atupa |
| SU-02 | Caserio de Atupa |
| SU-03 | Caserío de Antahurán |
| SU-04 | Caserío de Antahurán |
| SU-05 | Muestra en blanco |

d. Parámetros a Evaluar.-

pH, conductividad, Metales en concentraciones totales (arsénico, cadmio, cobre plomo, cromo, hierro, manganeso y zinc).

7.1.5. EVALUACIÓN DE RELACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y NIVELES DE RIESGO EN LA SANIDAD AGROPECUARIA: A CARGO DE SENASA.

La vigilancia será realizada para enfermedades infecciosas y parasitarias en 4 muestras de cultivos y 04 muestras de crianzas por localidad, en Atupa y Antahurán.

Para el caso de la evaluación toxicológica, se requiere realizar el correspondiente protocolo y la determinación de los presupuestos requeridos para poder ser incluidos como parte de las actividades de la mesa.

a. Parámetros a Evaluar.-

Morbilidad y mortalidad en general para el ganado, morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias.

Morbilidad en plantas para los casos de cultivos de panllevar.

7.1.6. ESTUDIOS DE HIDROGEOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DEL ORIGEN DE LOS CONTAMINANTES DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS; A CARGO DE INGEMMET

A fin de evaluar el origen de las fuentes de contaminación (antropogénica o natural), el INGEMMET realizará las evaluaciones geológica, hidrogeológica e hidrogeoquímica ambiental, cuyo proceso se detalla en el Anexo III.

7.1.7. EVALUACION DE RUTAS DE EXPOSICION Y NIVELES DE RIESGOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS: A CARGO DE DIGESA Y CENSOPAS

En base a los resultados de calidad de aire, suelo y agua, DIGESA identificará las rutas de exposición y CENSOPAS realizará las evaluaciones para determinar el nivel de riesgo a la salud de la población.

VIII. CRONOGRAMA DE MONITOREO POR COMPONENTE AMBIENTAL

Para mayor claridad de las tareas de monitoreo y seguimiento, se ha propuesto un Cronograma que recoge los planteamientos institucionales, con miras a lograr una malla de muestreo general compartida, que incluye las fechas de la toma de muestras y la presentación de resultados.

8.1. CRONOGRAMA DE MONITOREO

| | | CRONOGRAMA | | | | | | | | |
|---|------------------------|----------------|------------|-----------|-----------|-----------|---------------------|------------|----------------------|--|
| COMPONENTE | ENTIDAD RESPONSABLE | 10.10 | 2013 | | | | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | resultados (días) | |
| Reuniones de coordinación y trabajo | MINAM e instituciones | 2° y 4° Sem | • | 1º sem | | 1º sem | . 11216 | | 4 | |
| AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS | ANA-OEFA | | 1º sem | | 3° Sem | | | | 30 | |
| AGUA PARA COMSUMO HUMANO | DIGESA | | 3º sem | | | 2º Sem | | | 30 | |
| SUELO SUPERFICIAL DE USO RESIDENCIAL | DIGESA | | 3º sem. | | | 2º Sem | | | · 45 | |
| AIRE | DIGESA/001 | | 3° sem | | | 2º Sem | | | 30 . | |
| SUELOS 1005 | OEFA | | | | 3° Sem | | | | 30 | |
| Estudio | SENASA | | | | | | | | | |
| ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO Y GEOQUÍMICO AMBIENTAL | INGEMMET | 2º sem inicio | | 1º sem | | | 1° sem inicio | 3° sem. | 45 | |
| Estudio | CENSOPAS | | | | | | | | () | |
| Presentación de Reportes Institucionales para la adopción de medidas pertinentes para mejora de calidad ambiental | Instituciones | | 1º sem | | | 2º sem | | 4º sem | 45 | |
| Presentación de Reporte Final | ,+ | | | | | | | 3° sem | | |

NOTA: La realización del estudio a cargo de CENSOPAS, se determinará en base a los resultados del taller informativo y fuentes antropogénicas detectadas; en base al acuerdo de la reunión del 20 de diciembre de 2012.

Las fechas de monitoreo de aire, agua y suelo; por parte de DIGESA y OEFA, podrá ser ajustado de acuerdo al Programa de Voladuras de la operación de Pierina

Johnson

en factor

A four

Central

D. H.

8.2. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA EL MONITOREO

El laboratorio al cual recurrirán las instituciones del estado serán aquellos que estén necesariamente acreditados ante el INDECOPI, o para el caso de la DIGESA su laboratorio de Salud Ambiental en condición de Autoridad sanitaria.

Para el monitoreo de calidad de Aire se requiere las facilidades correspondientes en temas de seguridad (vigilancia permanente de los equipos durante las 24 horas) y fluido eléctrico, asimismo el apoyo que se brindó durante el último monitoreo a esta entidad para el cumplimiento de dicha labor.

IX. PRESUPUESTO

En concordancia con lo establecido por el artículo 7º de la Resolución Ministerial Nº 266-2012-PCM, los gastos que irrogue el funcionamiento de la Mesa de Diálogo Multisectorial, serán asumidos con los respectivos presupuestos institucionales de las entidades conformantes, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

Anexo

PROPUESTA INGEMMET: ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO Y GEOQUÍMICO AMBIENTAL EN LAS MICROCUENCAS DE LLACASH, PUCAURÁN-ATUPA Y HUANJA (DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA HUARÁZ, ANCASH)

A El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET es una institución técnico-científica que realiza estudios del medio físico (geología ambiental e hidrogeológicos), como elementos básicos para líneas de base ambiental que contribuyan al ordenamiento territorial.

La mesa de diálogo multisectorial para el distrito de Jangas, en las que se han constituido la Mesa de Trabajo de Asuntos Ambientales para el distrito y la mesa de trabajo de calidad ambiental y recursos hídricos para Atupa y Antahurán, mediante la cual se requiere que instituciones técnico-científicas apoyen en el estudio sistemático de aguas subterráneas (manantiales), así como aguas superficiales.

El INGEMMET ha sido invitado a participar en la Evaluación Hidrogeológica y Geoquimica Ambiental en las cuencas de Llacash, Pucaurán-Atupa y Huanja, que circundan parte de las actividades de Mina Pierina, jurisdicción del distrito de Jangas, provincia de Huaráz, región Ancash.

Para tratar de manera científica e integral los problemas que se presentan en esta zona, y dar soluciones favorables para la población, es importante realizar el cartografiado hidrogeológico y geoquímico ambiental a escala 1:25,000; que incluye un muestreo sistemático de aguas superficiales y subterráneas y sedimentos. Esta información facilitará la interpretación de los datos respecto a las contaminaciones que se reportan en les sectores de Antahurán, Atupa, Mareniyoc, Cuncasha, Chaquecyaco, Mataquita, Huanja, Huantallon, Tara, Cahuish, Jahua, San Isidro de Pacollon y Cercado de Jangas, que en consecuencia contribuirán a solucionar los conflictos sociales.

Geología

La base geológica corresponde a los mapas geológicos a escala 1:25,000 que elaborará la Dirección de Geología Regional. Permitirá determinar las unidades de rocas y depósitos superficiales, alterados o sin alterar. Según el tipo y composición mineral permiten definir los elementos químicos a lo largo de sus afloramientos. La parte estructural del macizo rocoso (fracturas y fallas) ayudará a definir las características hidrogeológicas de éste.

Hidrogeología

Con los mapas geológicos, además de conocer la distribución de las unidades de rocas y suelos, se elaborará el mapa hidrogeológico, diferenciando las rocas según su capacidad de almacenar o transmitir agua subterránea (actiferos, acuitardos, acuiclidos y acuifugos). El estudio hidrogeológico contempla realizar un inventario de fuentes de agua subterránea (manantiales fríos o calientes, pozos, sondeos, etc.) debidamente georeferenciados (Coordenadas UTM, Datum WGS 84), con toma de parámetros físico-químicos de campo mediante equipos portátilas (Temperatura, Total de Solidos Disueltos, Conductividad Eléctrica, pH) e hidráulicos (caudales o aforos simples) y pruebas de permeabilidad insitu en las rocas. Este estudio incluye selección de puntos para análisis de elementos mayores (aniones y cationes), metales disueltos, incluyendo Hg, As y otros (por Absorción Atómica); y finalmente se plantea, de ser necesario, hacer análisis de isotopos ambientales (O18 y Deuterio). Con toda esta información se realizará la caracterización hidrogeológica de las unidades geológicas y finalmente se realizará modelos hidrogeológicos conceptuales de los principales acuíferos de la zona.

Estudio Geoquímico ambiental

Plantea un muestreo sistemático de aguas y sedimentos de quebrada en 31 estaciones que permita ubicar posibles fuentes de impacto (natural o antrópico). Para tal se planifica muestreo de aguas superficiales y sedimentos de forma lineal (cada 4 km), en las zonas con potencial de impacto, cercanas a la mina Pierina.

Plughow

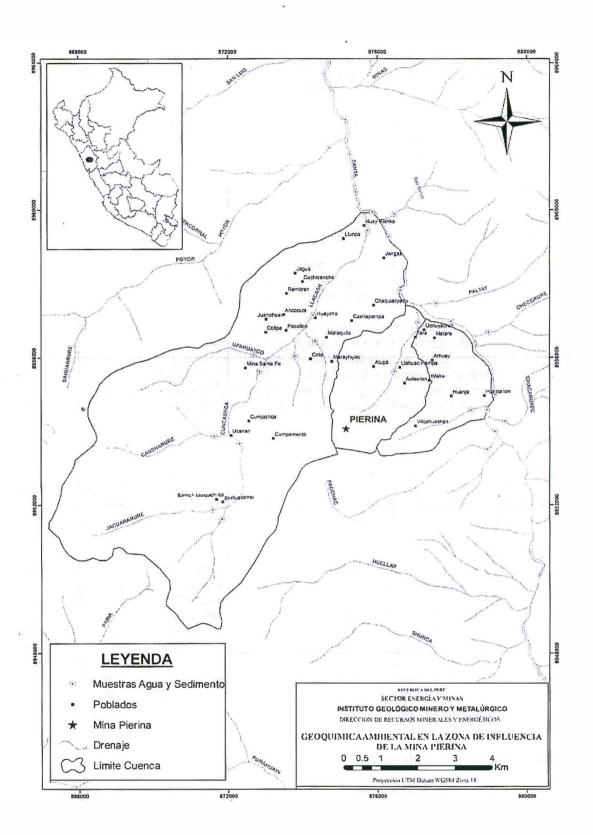
la la sign

Sample of the same of the same

S Jan Ore LarFillo

Pe-/f

Confusto



Esto permitirá definir la concentración natural de metales en las aguas, así como la existencia de otras anomalías geoquímicas en la cuenca que puedan o no estar relacionadas con la actividad minera. Las muestras de sedimentos serán analizadas por ICP-MS con digestión de agua regia para 52 elementos y por ensayo al fuego-AAS para la determinación de oro. Las muestras de agua serán analizadas por metales totales mediante ICP-MS para 32 elementos, además de cloruros, sulfatos y bicarbonatos. Con estos resultados se espera caracterizar el agua de la zona en mención y determinar la calidad según los ECAs. También se determinará la calidad de sedimentos en base a sus contenidos de metales totales.

Con la información geológica, hidrogeológica y geoquímica a escala 1:25,000, más los análisis de las aguas subterráneas permitirá conocer e interpretar las concentraciones anómalas o no de elementos como el Hg y el As y sus interpretaciones respecto a su origen.

Duración de los estudios

Con la experiencia de la DGAR, en haber trabajado el año 2010 la cuenca Pucaurán-Atupa⁴, se estima que el tiempo programado para realizar los estudios en estas tres cuencas es de cuarenta y cinco días (45 días), con 15 días de trabajo de campo, considerando un muestreo de aguas en dos épocas (lluvia y estiaje) y 30 días de trabajo de gabinete y resultados de laboratorio, ver mapa adjunto.

MAXING CAMPA

ANA-ALAHZ

Joseph Maxing Company

And Compa

DIGESA.

⁴ En la cuenca Pucaurán-Atupa se inventariaron 51 manantiales, se muestrearon Ocho de ellos y se realizaron tres pruebas de permeabilidad.

105 0106510

.

, ¹2.1

#

.

...

PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE TRABAJO DE ASUNTOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE JANGAS (Plan aprobado en reunión del 20/12/12)

I. Antecedentes

Al emitirse la Resolución Ministerial N°266-2012-PCM, del 17 de octubre de 2012, que "Formaliza la Mesa de Diálogo Multisectorial para el distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento de Ancash", las negociaciones entre las organizaciones de la sociedad civil y la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. avanzan hacia la extensión del tratamiento de estos problemas a todo el distrito de Jangas; es decir, a las localidades comprendiclas en la zona de influencia del distrito.

El 25 de octubre de 2012, en reunión de formalización de la instalación de la Mesa de Diálogo Multisectorial para el Distrito de Jangas, se toma el acuerdo de proponer tres mesas de trabajo para el caso del Distrito de Jangas: Recursos Hídricos; Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social; y Asuntos Ambientales. Y que las mesas de trabajo de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos; y Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social.

El 30 de noviembre de 2012, en el distrito de Jangas, luego de la Reunión de Instalación de las Mesas de Trabajo de la Mesa de Diálogo Multisectorial del Distrito de Jangas, se desarrolla la reunión de instalación de la Mesa de Trabajo de Asuntos Ambientales, presidida por el Ministerio del Ambiente, y con la participación de representantes del OEFA, ANA, SENASA, DGESA, la Asociación de Gestión del Desarrollo del Distrito de Jangas, y la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- Incorporar el análisis de la dimensión del distrito al plan de trabajo, para ser presentado a la mesa de asuntos ambientales.
- El asesor de la Asociación de Gestión del Desarrollo del Distrito de Jangas alcanzará una matriz de los temas de preocupación ambiental de las demás localidades del distrito de Jangas.
- Se va a requerir la participación del Gobierno Regional de Ancash y de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Con Resolución Ministerial N° 321-2012-PCM (14/12/12), se precisan algunos aspectos de la R.M. N° 266-2012-PCM y se ratifica la conformación de tres mesas de trabajo para todo el distrito, tal como se acordó en la reunión del 25 de octubre, diferentes a las creadas para Atupa y Antahurán.

II. Objetivo

Evaluar los aspectos amb entales y sanitarios de las localidades de la zona de influencia de la Unidad Minera Pierira, en el Distrito de Jangas, excepto los referidos a los recursos hídricos¹, mediante la impementación de un Plan de Monitoreo ambiental y sanitario que permita determinar fuentes y rutas de exposición de contaminantes, a efectos de establecer medidas para el mejoramiento de las condiciones ambientales de estas localidades del distrito de Jangas, Provincia de Huaraz, Región Ancash.

Sand They

All

Ties.

Y

¹ Estos aspectos son tratados de modo puntual en la Mesa de Trabajo de Recursos Hídricos.

III. Objetivos Específicos

Evaluar la calidad de agua para consumo humano con la modalidad de monitoreo participativo, en las localidades del distrito de Jangas, en la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina.

Evaluar la calidad de suelos y/o cultivos, en las localidades del distrito de Jangas de la zona de influencia directa de la Unidad Minera Pierina.

Evaluar la calidad del aire en las localidades de la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina.

Realizar la vigilancia, control y prevención de enfermedades (infecciosas, parasitarias, nutricionales, toxicológicas) en cultivos y crianzas.

Identificar el origen, antropogénico o natural, de la presencia de metales pesados en el aire, suelo y tejidos vivos de plantas y animales domésticos de la zona de intervención.

Identificar las rutas de exposición de contaminantes en las localidades del distrito de Jangas y niveles de riesgo a la salud de las personas y cultivos y crianzas.

IV. Coordinador e Integrantes de la Mesa de trabajo

La mesa de trabajo se encuentra conformada por las siguientes Instituciones:

Coordinador: Ministerio del Ambiente

Integrantes: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, Autoridad Nacional del Agua-ANA, Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, CENSOPAS, SENASA, Asociación de Gestión del Desarrollo del Distrito de Jangas y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.

Adicionalmente se está gestionando la participación de otras instituciones relevantes como DIRESA- Ancash y de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

V. Ámbito de intervención

El ámbito de trabajo corresponde a las localidades del distrito de Jangas que se encuentran en la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina, de la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. y que se consideran afectadas negativamente por la citada actividad. Siendo, estas localidades de acuerdo a lo informado las siguientes: Mareniyoc, Cuncashca, Chaquecyaco, Mataquita, Huanja, Huantallón, Tara, Cahuish, Jahua, Cercado de Jangas – Barrios Puncu, Lluncu, Huanlla, Ccocha y Huachenca, Comunidades Campesinas San Isidro de Pacollón y Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca, las que se identifican en el Mapa Nº 01, siendo parte del presente estudio el verificar si dichas localidades se encuentran afectadas

Mapa N° 1: Ámbito geográfico de intervención

Fuente. Organismo de Evaluacón y Fiscalización Ambiental.

COMPONENTES EVALUADOS Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Α. Componentes

Los componentes considerados en el monitoreo ejecutado en el ámbito establecido, son los siguientes:

- Evaluación de la Calidad de agua para consumo humano Evaluación de la Calidad del aire y suelos.
- Identificación de las fuentes de contaminantes de metales pesados u otras sustancias peligrosas, en los casos de evidencia de impacto/ deterioro ambiental por contaminación, en referencia a agua de consumo, aire y suelo.
- d. Evaluación de la relación de la calidad ambiental con la salud de las personas.
- e. Evaluación sanitara de plantas de los cultivos y animales de las crianzas, para los casos de enfermedades infecciosas, parasitarias, nutricionales y toxicológicas.

Para la selección de los componentes se ha tenido en cuenta los riesgos al ambiente y a la salud de las personas, exceptuando los recursos hídricos porque son tratados con mayor amplitud en la Mesa de Trabajo de Recursos Hídricos.

Los resultados de las evaluaciones previstas en este Plan de Monitoreo, deberá proporcionar la información técnica a todos los actores que permita conocer el estado del ambiente, la tendencia de los parámetros evaluados, los riesgos ambientales y las medidas para reducirlos sosteniblemente.

B. Procedimiento para Elaboración del Plan de Monitoreo

Los pasos técnicos para realizar las acciones de campo son las siguientes:

- a. Revisión de la información antecedente e integración de aquella generada.
- b. Definición o ratificación de los puntos de monitoreo por cada componente evaluado e institución interviniente.
- c. Identificación y mapeo de los puntos críticos de las localidades de la zona de influencia de las actividades de la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. en el Distrito de Jangas.
- d. Elaboración del cronograma de monitoreo concordado interinstitucionalmente, para un periodo mínimo sostenido de seis meses ² con una frecuencia determinada en relación al componente ambiental.
- e. Implementación de las acciones participativas de campo.
- f. Integración y sistematización de los resultados.
- g. Presentación de la información ante la población, en un plazo prudencial después de cada monitoreo.
- h. De requerirse, en cualquier etapa del Plan, se brindará la capacitación que se estime pertinente.

Las evaluaciones y monitoreos de los diversos componentes se ejecutarán en el marco de las funciones y competencias de las instituciones participantes, y tomando como referencia la normativa siguiente:

| COMPONENTE | INSTITUCIONES RESPONSABLES | Ref. Normativa |
|---|---|---|
| Fuente de Agua para consumo humano y sistema de abastecimiento de agua | - DIGESA del MINSA | Ley № 26842 "Ley General de Salud" D.S.№ 002-2008-MINAM-ECA Aguas D.S: № 031 – 2010 – SA "Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano" |
| Calidad del Aire | DIGESA del MINSA OEFA en el Marco de la supervisión ambiental | D.S. N°074-2001-PCM ECA Aire D.S. N° 003 – 2008 – MINAM – ECA Aire R.D. N° 1404 – 2005 – DIGESA/SA Protocolo de la Calidad del Aire Norma Referencial: Criterios de Calidad Ambiental de Ontario Canadá para promedios de 24 horas para metales |
| Suelos | - DIGESA | Normas referenciales: - Canadian Environmental Quality Guidelines – CEQG. |

² Es el tiempo mínimo que se requiere para evaluaciones, ambientales. Sin embargo, está supeditado a ampliación de plazo establecida por la Resolución Ministerial Nº 266-2012-PCM.





m

| COMPONENTE | INSTITUCIONES RESPONSABLES | Ref. Normativa | | | | | |
|---|----------------------------|---|--|--|--|--|--|
| | | Guía mexicana NMX-AA-132-SCFI- 2006: "Muestreo de Suelos para la Identificación y la Cuantificación de Metales y Metaloides, y Manejo de la Muestra". | | | | | |
| Calidad Sanitaria e Inocuidad Agroalimeritaria y Estudios Agrostológicos y de Manejo de Ganado | - SENASA | - D.S. N° 008-2005-AG | | | | | |

Es importante destacar cuáles son las instituciones que deben participar en las acciones de prevención y control, así como las competencias y responsabilidades que tiene cada una de ellas frente al casc; así tenemos:

- DIGESA: Institución del Ministerio de Salud responsable por la preservación del ambiente para la salud de las personas. Específicamente, calidad de aguas superficiales en su condición de fuentes de aguas para consumo humano.
- OEFA: Responsable por la supervisión directa ambiental de las actividades de la gran y mediana minería, incluye en situaciones de urgencia o emergencia. Supervisión de la aplicación de planes de contingencia ambiental y cumplimiento de las normas y compromisos ambientales asumidos por la empresa.
- MINAM: Ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, para efectuar el seguimiento de las acciones sectoriales en materia ambiental.
- MINEM: Autoridac Sectorial Ambiental respecto de la actividad mineras. Otorga la certificación ambiental que incluye los planes de manejo y los de contingencia para incidentes o casos de emergencia.
- MINSA: Autoridad Nacional de Salud, con sus órganos técnicos DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), CENSOPAS/INS (Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud), la DGE (Dirección General de Epidemiología). También se considera a su contraparte regional técnica, la DESA (Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ancash).
 - MINAG: Ente rector del sector agrario, con sus órganos públicos desconcentrados Autoridad Nacional del Agua (ANA) y Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). La participación de ANA es determinante, como se mencionó antes, tanto para evaluar la eventual afectación a los cuerpos de agua como a la calidad del agua que se usa con fines de riego y bebida de animales. La participación de SENASA orienta en la determinación de la eventual afectación del agua de riego y el polvo a los cultivos; así como en la realización de los estudios agrostológicos y manejo de ganado.

Thefere

All.

And Sand

VII. PUNTOS DE MONITOREO POR COMPONENTE AMBIENTAL Y PARAMETROS A EVALUAR

A continuación se exponen los puntos de monitoreo considerados por cada institución en las acciones de monitoreo realizadas, las mismas que servirán de referencia para la formulación del Plan de Monitoreo compartido para los diversos componentes.

A. ESTACIONES DE MONITOREO DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE JANGAS

AGUA PARA CONSUMO HUMANO – DIGESA.

Los puntos de monitoreo serán identificados en campo que se realizará en el mes de febrero de 2013, considerándose que se evaluarán las fuentes de abastecimiento de agua de las localidades identificadas como parte del ámbito.

Asimismo, se efectuará el análisis de la calidad de las aguas de las unidades de almacenamiento (reservorios) y en una de las viviendas de cada una de las localidades identificadas.

a) Parámetros a evaluar.-

De campo

pH. Temperatura, Cloro Libre Residual, Conductividad, Turbiedad

De laboratorio:

Análisis Físico Químico:

Cadmio, Cobre, Cromo, Hierro, Manganeso, Plomo, Zinc; Arsénico y Cianuro WAD.

Microbiológico:

Coliformes Totales, Coliformes Termotolerantes.

El procedimiento seguido para la toma de muestras, se toma como referencia el Protocolo de Monitoreo de Aguas Superficiales aprobado por DIGESA.

2. CALIDAD DEL AIRE: OEFA - DIGESA

a) Estaciones de monitoreo DIGESA.

Para esta evaluación DIGESA aplicará el Protocolo o Programa de Monitoreo de Calidad de aire elaborado por DIGESA, cuyos puntos de monitoreo se establecerán previo trabajo de campo a realizarse en febrero de 2013.

Ante limitación de equipos y necesidad de priorizar la intervención, se hará una visita de campo en el mes de Febrero, a fin de determinar la mejor selección de las estaciones de monitoreo.

b) Parámetros a Evaluar:

Material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) , arsénico, cobre, plomo, hierro, manganeso, cromo, zinc y cadmio.

c) Estaciones de monitoreo OEFA.

Los puntos de muestreo determinados por OEFA, son:





| Funto de | Descripción | COORDENADAS | | | |
|------------|--|-------------|---------|--|--|
| Monitoreo | Descripcion | Este | Norte | | |
| PUNTO AIRE | A 3 metros de sobre la plataforma, al norte del campamento. | 217045 | 8954221 | | |
| HUARAZ | En el 3er nivel de la vivienda, uticado frente al hospital Víctor Ramos Guardia. | 222249 | 8945023 | | |
| JANGAS | En el techo de una vivienda, ulticado en la esquina de la plaza. | 216903 | 8959821 | | |

d) Parámetros a Evaluar.-

Metales totales ICP MASA

3. SUELOS: A CARGO DE DIGESA

 a) Estaciones de Monitoreo de suelo de uso residencial en los caseríos del distrito de Jangas identificadas

Los puntos de muestreo de suelos superficiales de uso residencial serán determinados en sel trabajo de campo a realizarse en febrero de 2013, y el monitoreo se llevará a cabo en mayo de 2013.

b) Parámetros a Evaluar.-

pH, conductividad, Metales en concentraciones totales (arsénico, cadmio, cobre, plomo, cromo, hierro, manganeso y zinc).

4. EVALUACIÓN DE RELACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y NIVELES DE RIESGO EN LA SANIDAD AGROPECUARIA: A CARGO DE SENASA.

La vigilancia será realizaca para enfermedades infecciosas y parasitarias en 4 muestras de cultivos y 04 muestras de crianzas por localidad.

Para el caso de la evaluación toxicológica, se requiere realizar el correspondiente protocolo y la determinación de los presupuestos requeridos para poder ser incluidos como parte de las actividades de la mesa.

a) Parámetros a Evaluar.-

Morbilidad y mortalidad en general para el ganado, morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias.

Morbilidad en plantas para los casos de cultivos de panllevar.

Los parámetros para la evaluación toxicológica, se incorporarían como resultado del taller y de las evaluaciones realizadas por la Mesa de Trabajo de Recursos Hídricos.

3/ flor.

Die Silver

Story

W Mand

5. EVALUACION DE RUTAS DE EXPOSICION Y NIVELES DE RIESGOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS: A CARGO DE DIGESA Y CENSOPAS

En base a los resultados de calidad de aire, suelo y agua de consumo humano, DIGESA identificará las rutas de exposición y CENSOPAS realizaría las evaluaciones para determinar el nivel de riesgo a la salud de la población.

VIII. CRONOGRAMA DE MONITOREO POR COMPONENTE AMBIENTAL

Para mayor claridad de las tareas de monitoreo y seguimiento, se ha propuesto un Cronograma que recoge los planteamientos institucionales, con miras a lograr una malla de muestreo general compartida, que incluye las fechas de la toma de muestras y la presentación de resultados.

A. CRONOGRAMA DE MONITOREO

| | | CRONOGRAMA | | | | | | | |
|---|------------------------|----------------|-----------|--------|-----|-----------|-----|-----------|----------------------|
| COMPONENTE | ENTIDAD RESPONSABLE | 2013 | | | | | | | Entrega de |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | resultados (días) |
| Reuniones de coordinación y trabajo | MINAM e instituciones | 2° y 4° Sem | | 1º sem | | 1° sem | | | |
| Determinación de posibles puntos de muestreo, en los caserío, que según la Municipalidad de Jangas se encuentran afectados por la actividad minera, en los componentes: aire, agua para consumo humano y suelo superficial de uso residencial | DIGESA | | 3° sem | | | | | | 15 |
| Monitoreo del agua para consumo humano | DIGESA | | | | | 2° Sem | | | 30 |
| Monitoreo del suelo superficial de uso residencial | DIGESA | | | | | 2° Sem | | | 45 |
| Monitoreo de la calidad del aire | DIGESA/DECP | | | | | 2° Sem | | | 30 |
| Estudio | SENASA | | | | | | | | |
| Presentación de Reportes Instituciones | Instituciones | | 1º sem | | | 2° sem | | 4° sem | 45 |
| Presentación de Reporte Final | | | | | | | | 4º sem | |





CAA

NOTA: La realización del estudio a cargo de CENSOPAS, se determinará en base a los resultados del taller informativo y fuentes antropogénicas detectadas; en base al acuerdo de la reunión del 20 de diciembre de 2012.

Las fechas de monitoreo de aire, agua y suelo; por parte de DIGESA y OEFA, podrá ser ajustado de acuerdo al Programa de Voladuras de la operación de Pierina

В. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA EL MONITOREO

El laboratorio al cual recurrirán las instituciones del estado serán aquellos que estén necesariamente acreditados ante el INDECOPI, o para el caso de la DIGESA su laboratorio de Salud Ambental en condición de Autoridad sanitaria.

Para el monitoreo de calidad de Aire se requiere las facilidades correspondientes en temas de seguridad (las 24 horas del día) y fluido eléctrico, asimismo el apoyo que se brindó durante el último monitoreo a esta entidad para el cumplimiento de dicha labor.

IX. **PRESUPUESTO**

En concordancia con lo establecido por el artículo 7º de la Resolución Ministerial Nº 266-2012-PCM, los gastos que irroque el funcionamiento de la Mesa de Diálogo Multisectorial, serán asumidos con los respectivos presupuestos institucionales de las entidades conformantes, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

